BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, lunes 28 de enero de 1974

NUMERO 22.840

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HECTOR ORESTE ZIPPILI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3962

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 37-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 8 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947)

CONCESION Nº 908

INO "B"

$ 0,80 EL EJEMPLAR


19740128



DECRETOS

JUSTICIA NACIONAL

Designaciones.

DECRETO
Nº 22
Bs. As., 7|1|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 30—, al señor doctor César Domingo Yáñez (Mat. Nº 6.464.886).

Art. 2º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 23—, al señor doctor Felipe Leonidas Pereira (Mat. Nº 3.841.3[illegible]).

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 38—, al señor doctor Evaristo Alberto Santa María (Matrícula Nº 4.841.639).

Art. 4º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 36—, al señor doctor Alberto Enrique Ravier (Mat. número 4.246.577).

Art. 5º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nro. 32—, al señor doctor Eduardo Francisco Antonio Martire (Mat. número 4.083.118).

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal —Juzgado Letra "N"— al señor doctor Alfredo Francisco Grosso Soto (Mat. Nº 1.727.080).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 107
Bs. As., 14|1|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10.230|73; 10.665|73; 10.205|73; 10.041|73; 10.713|73 y 10.317|73 del registro del Ministerio de Justicia.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, al señor doctor Avelino José Porto (Mat. Nº 4.160.777), en reemplazo del doctor Martín Soto, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal al señor doctor Héctor Orozco (Mat. número 800.651) en reemplazo del doctor Marcelo Humberto Fabris, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor José Julio Lemos (Mat. Nº 1.667.502), en reemplazo del doctor Félix Jorge Silveyra, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 4º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala en lo Contencioso Administrativo Nº 1—, al señor doctor Julio Nolasco López Figueroa (Mat. Nº 292.468) en reemplazo del doctor Juan Carlos Beccar Varela, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 5º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal —Sala "B"— al señor doctor Leonardo Jorge Areal (Mat. Nº 1.808.452), en la vacante dejada por renuncia del doctor Alejandro Antonio Vásquez.

Art. 6º — Desígnase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Fiscalía Nº 3—, al señor doctor Felipe Mario Lipovace (Mat. Nº 4.043.015), en la vacante dejada por renuncia del doctor Alfredo Francisco Fuster.

Art. 7º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 15—, al señor doctor Luis Carlos Benítez Cruz (Matrícula Nº 151.129).

Art. 8º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 25—, al señor doctor Jorge Horacio Alterini (Mat. número 4.378.922).

Art. 9º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 17—, al señor doctor Alejandro Maderna Etchegaray (Mat. Nº 4.309.017).

Art. 10. — Desígnase Fiscal para los Tribunales del Trabajo de la Captial Federal —Fiscalía Nº 1—, a la doctora Alcira Paula Isabel Pasini (L. C. número 5.421.963), en reemplazo del Procurador Héctor Alberto Morales, quien ha optado por los beneficios de la ley número 20.550.

Art. 11. — Desígnase Fiscal para los Tribunales del Trabajo de la Capital Federal —Fiscalía Nº 9—, a la doctora Ofelia Lajchter (L. C. 3.869.465), en reemplazo del Escribano Fernando Alberto Estrada, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 13 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 169
Bs. As., 17|1|74.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el expediente Nº 10.953|73 del registro del Ministerio de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Carlos Augusto Gentile (Mat. Nº 431.458), en reemplazo del doctor Miguel Angel Benedicto Inchausti, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 170
Bs. As., 17|1|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10.077|73; 10.888|73; 10.341|73 y 10.326|73 del registro del Ministerio de Justicia;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal —Sala "D"—, al señor doctor Víctor Marun (Mat. Nº 126.978), en reemplazo del doctor Fernando Nicolás Barrancos y Vedia, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 8—, al señor doctor Juan Carlos Nievas (Mat. Nº 2.018.474), en reemplazo del doctor Salvador María Lozada, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 15—, al señor doctor Francisco Alberto Fernández Cepeda (Mat. número 422.308), en reemplazo del doctor Guillermo Ignacio Hunter, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 4º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Roberto Fernández Morán (Mat. Nº 218.380), en reemplazo del doctor Oscar José Barbieri, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 5º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 10—, al señor doctor Agustín Juan Gualberto Joaquín Durañona y Vedia (Mat. número 4.074.618).

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 17—, al señor doctor Carlos Viale (Matrícula número 4.246.777).

Art. 7º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 23—, al señor doctor Atilio Aníbal Alterini (Mat. Nº 4.192.722).

Art. 8º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 7— a la señora doctora Ana María Gabriela Moyano Escalera de Izurieta y Sea (L. C. Nº 1.705.872).

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

JUSTICIA MILITAR

Juez de Instrucción en la Armada Argentina.

DECRETO
Nº 45
Bs. As., 3|1|74

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de Juez de Instrucción en la Armada Argentina;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nombrase Juez de Instrucción en la Armada Argentina, al señor Capitán de Corbeta Dn. Hugo Osvaldo Di Rocco, quien deberá prestar el juramento que establece el Artículo 88 del Código de Justicia Militar ante el señor Director de Justicia Naval.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa — Comando General de la Armada — Dirección General del Personal Naval.

PERON.
Angel F. Robledo.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Subdirector Nacional de Gendarmería.

DECRETO
Nº 146
Bs. As., 16|1|74

VISTO lo informado por el señor Comandante General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nombrar Subdirector Nacional de Gendarmería, al señor Comandante General D. Juan Carlos Genovese.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa (Comando General del Ejército — Dirección Nacional de Gendarmería) para su posterior trámite.

PERON.
Angel F. Robledo.

IMPORTACION

Beneficios para la mercadería mencionada en la lista anexa al decreto 5.027|72.

DECRETO
Nº 153
Bs. As., 16|1|74

VISTO el expediente Nº 10.958|73 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 5.027|72 se amplió por el término de un año la Lista de Concesiones otorgada con carácter no extensivo a la República Oriental del Uruguay, estableciéndose, según se indica en su lista anexa, cupos de importación para las mercaderías allí mencionadas.

Que se han presentado casos en que, por razones de diversa índole, no se complementaron dichos cupos dentro de la vigencia del referido decreto, aun cuando se hubo comprometido en firme su importación.

Que ante esta situación, se estima conveniente arbitrar una solución que contemple el objetivo del decreto número 5.027|72 y, por ello disponer que la mercadería abarcada por el mismo que, a la fecha de su vencimiento, se encontrara en puerto argentino, embarcada (flotando) o amparada por carta de crédito irrevocable, sin admitir prórroga a la misma, se despache a plaza como comprendida en las concesiones que determina la lista anexa al decreto en cuestión.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la mercadería mencionada en la lista anexa al decreto Nº 5.027|72 que a la fecha de su vencimiento se encontrara en puerto argentino, embarcada (flotando) o amparada por crédito documentario irrevocable, sin admitir prórroga del mismo, se encuentra alcanzada por los beneficios que por dicho decreto se otorgan y con las restricciones que el mismo establece.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
Alberto J. Vignes.

ENSEÑANZA PRIVADA

Plazos para reintegros por saldos de aporte estatal a institutos privados.

DECRETO
Nº 113
Bs. As., 14|1|74.

VISTO la situación de estrechez financiera por la que atraviesa la mayoría de los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial, originada entre otros motivos por el congelamiento de los aranceles que están autorizados a percibir así como por el incremento de las erogaciones que deben afrontar para un funcionamiento acorde con su misión, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado asegurar las condiciones para que la actividad de dichos establecimientos educativos se desarrolle sin inconvenientes que entorpezcan su importante labor social y dictar las medidas legales tendientes a cumplir ese objetivo;

Que a raíz del desarrollo del sistema de otorgamiento de aporte estatal para la subvención de dichos establecimientos dispuesto por la Ley número 13.047|47, se han ido generando saldos deudores de dicho aporte que los institutos privados deben reintegrar a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada;

Que la circunstancia de que el ingreso de dichos reintegros adeudados sea exigido por la citada Superintendencia en forma total e inmediata, so pena de suspender las transferencias mensuales a los institutos, colocaría a los mismos en una posición financiera vulnerable que podría provocar su cierre;

Que es deber del Estado garantizar por todos los medios a su alcance el sostenimiento de los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial que cumplan con una labor educativa compatible con la política nacional al respecto;

Que asimismo, debe asegurarse la percepción por parte de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada de dichos reintegros por saldos de aporte estatal a su favor;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para que, a través de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, autorice a los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial que adeuden importes a favor de la misma por reintegros del aporte estatal previsto por la Ley Nº 13.047|47, a utilizar plazos de hasta diez (10) cuotas mensuales para el ingreso de dichas deudas, ...



HUESPEDES OFICIALES

Decláranse a S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano y a los integrantes de su comitiva.

DECRETO
Nº 236
Bs. As., 22|1|74

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, doctor D. Rouad Naffah y comitiva; y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de especial complacencia para el Gobierno y Pueblo argentinos la estada en la República de tan distinguido visitante de la Nación amiga.

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huesped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, doctor D. Fouad Naffah y a los integrantes de su comitiva.

Art. 2º — Asígnase al Ceremonial del Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas de su inversión, la suma de noventa mil pesos ($ 90.000) para atender todos los gastos que demande la visita de que se trata.

Art. 3º — Autorízase al Ceremonial del Estado a contratar directamente la realización de los servicios que fuera menester efectuar a los fines previstos en este acto, haciendo uso para ello de la excepción contemplada en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — La suma mencionada en el artículo 2º del presente Decreto se imputará a la partida "Cortesía y Homenaje" del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente al ejercicio 1974.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

JUSTICIA NACIONAL

Desgnaciones.

DECRETO
Nº 910
Bs. As., 24|12|73

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10.072|73; 10.968|73; 10.863|73; 10.037 73; 10.891|73; 10.010 73 y Cde. 1|73 y Cde. 1|73 del 10.314| 73 del registro del Ministerio de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "A"—, al señor doctor Salvador María Lavergne (Mat. Nº 4.486.430), en reemplazo del doctor Ricardo Mario Font, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "B"—, al señor doctor Horacio Ricardo Rebabliati (Mat. Nº 1.732.244), en reemplazo del doctor Carlos José Acerbi, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "E"—, al señor doctor Julio Bernardo José Maier (Mat. Nº 6.512.645), en reemplazo del doctor Juan Carlos Damián Bernaldo de Quiros, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 4º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal —Juzgado Nº 2—, al señor doctor Alfredo Angel Muller (Mat. Nº 4.311.768), en reemplazo del doctor Luis Manuel Albarracin, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 5º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Raúl Ramón Madueño (Mat. Nº 4.171.251), en reemplazo del doctor Jorge Carlos Benítez Cruz, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal —Juzgado Nº 16—, al señor doctor Jorge Eduardo Anzorreguy (Mat. Nº 4.527.845), en reemplazo del doctor Jorge Roberto Moras Mom, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 7º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Néstor Egidio Panelo (Mat. Nº 208.882), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sala 3ª.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 992
Bs. As., 31|12|73

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10261|73; 10861|73; 10393|1973; 10775|73; 10383 73; 10819| 73; 10404|73; 10474|73; 10370|1973; 10359|73; 10044|73; 10959|73 y 10862 73 del registro del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala Civil y Comercial Federal Nº 2—, al señor doctor Juan María Jorge García (Mt. 338.301), en reemplazo del doctor José Julián Carneiro, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 2º — Acéptase, a partir del 31 de diciembre de 1973, la renuncia presentada por el señor doctor Antonio Collazo (Mt. 315.275), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "F"—.

Art. 3º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "F"—, al señor doctor Horacio Italo Romanelli (Matr. 4.509.834), en la vacante dejada por renuncia del doctor Antonio Collazo, en virtud del artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal —Sala 1ª—, al señor doctor Julio Argentino González Goytia (Mt. 2.986.355), en reemplazo del doctor César Enrique Romero, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 5º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal —Sala 6ª—, al señor doctor Sebastián Ruiz Díaz (Mt. 2.477.855) en reemplazo del doctor Liberto Rabovich, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 2—, al señor doctor Julio César Benedetti (Matrícula 4.490.971), en reemplazo del doctor Enrique Giraudy, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 7º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 3— al señor doctor Juan Carlos Trujillo (Mt. 4.213.983), en reemplazo del doctor Jorge Eduardo Bargallo Cirio, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 8º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instanica Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 40— al señor doctor José Luis Mo (Mt. 4.475.451).

Art. 9º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 10—, al señor doctor Atilio Julio César Duloup (Mt. 1.742.251), en reemplazo del doctor Horacio Miguel Oyuela, quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 10. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 2—, al señor doctor Jorge Guillermo Bermúdez (Mt. 4.428.000), en reemplazo del doctor Rodolfo Washington Carranza, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 11. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 6—, al señor doctor Jorge Juan Fernández Salgado (Mt. 4.190 866).

Art. 12. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instnacia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 8—, al señor doctor José Rómulo Edmundo Baiardino (Mt. 416.862), en reemplazo del doctor Remegio Mengual Bogas, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 13. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 10—, al señor doctor José Manuel Gavalda (Matrícula 4.017.226).

Art. 14. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 14—, al señor doctor Ramón Cabanas (Mt. 424.361), en reemplazo del doctor Eduardo Daniel Echazu, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 15. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 17—, al señor doctor Cecilio Sanabria (Matrícula 1.712.095), en reemplazo del doctor Roberto Osvaldo Defranchi, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 16. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 24—, al señor doctor Rodolfo Jorge Brieba (Matrícula 4.380.921).

Art. 17. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 32—, al señor doctor Horacio Humberto Savoia (Matrícula 4.371.001), en reemplazo del doctor Juan Carlos Donadio, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 18. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 37—, al señor doctor Bernardo Joaquín Argentino Lasarte (Mt. 4.392.929).

Art. 19. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal —Juzgado Nro. 1—, al señor doctor Arturo Marcos Cortelezzi (Mt. 5.144.201), en reemplazo del doctor Rodolfo Flavio Salinas, quien ha optado por los beneficios de la Ley 20.550.

Art. 20. — Acéptase, a partir del 31 de diciembre de 1973, la renuncia presentada por el señor doctor Rafael Martín Demaría (Mt. 191.706), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "F"—.

Art. 21. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benitez.

DESIGNACION

Miembro Vocal de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada".

DECRETO
Nº 61
Bs. As., 9|1|74

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el decreto 785 de fecha 11 de febrero de 1972, el 1º de marzo de 1974, vence el mandato conferido a un miembro del Directorio de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA);

Que siendo imprescindible para el normal desenvolvimiento de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), la designación de su reemplazante;

Que el artículo 5º del decreto 2.042 (t. o.), de fecha 20 de setiembre de 1966, establece que los miembros del Directorio de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), pueden ser designados nuevamente para sucesivos períodos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Directorio de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), por un nuevo período de dos años, al señor capitán de navío (RE) Dn. Héctor Torrent, como miembro vocal, desde el 1º de marzo de 1974 al 1º de marzo de 1976.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese en el Ministerio de Defensa (Comando General de la Armada — "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA).

PERON.
Algel F. Robledo.



RESOLUCIONES

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Recaudos para que las entidades del sistema puedan efectuar cobranzas por cuenta de terceros.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 16|1|74

VISTO que algunas entidades que otorgaron préstamos hipotecarios globales sobre edificios en construcción han efectuado cobranzas por cuenta de los deudores de esos préstamos directamente a los compradores de unidades, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista financiero resulta ventajoso facilitar la percepción de fondos por las entidades permitiendo que efectúen determinadas cobranzas por cuenta de terceros;

Que corresponde adoptar, en tales casos, los recaudos necesarios para asegurar la buena marcha del proceso;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le otorgan las disposiciones legales vigentes,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades del sistema podrán efectuar cobranzas por cuenta y orden de sus deudores de préstamos hipotecarios globales, debiendo cumplir con los siguientes recaudos:

1º) Contar previamente con poder especial extendido ante escribano público, otorgado por el deudor del préstamo global para efectuar cobros por su cuenta y orden, estableciendo la forma en que los importes recibidos serán aplicados a las obligaciones emergentes de ese préstamo.

2º) Tener constancia documentada de que las personas que realicen los pagos han tomado conocimiento previo de los términos del mencionado poder especial

3º) Consignar expresamente en los recibos correspondientes que la cobranza se efectúa "por cuenta y orden del mandante, según poder especial que conoce el pagador".

Art. 2º — Los importes cobrados, mientras estén pendientes de apropiación definitiva, deberán registrarse contablemente en el pasivo técnico del sistema que corresponda, colectivo o libre según la naturaleza del préstamo global.

Art. 3º — Las entidades que ya estuvieran efectuando cobranzas de las características consideradas, deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos precedentemente dentro de los treinta (30) días de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Registrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Andrés Fernández Taboada.

Servicio Nac. de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Ganado bovino.

Prorrógase el período de vacunación antiaftosa.

RESOLUCION
Nº 7
Bs. As., 9|1|74

VISTO la necesidad de establecer, en virtud de las exigencias del Decreto Nº 9.481|60, modificado por el Decreto Nº 11.753|60, los períodos en que ha de realizarse la vacunación antiaftosa obligatoria del ganado bovino teniendo en cuenta la autorización conferida al Servicio Nacional de Sanidad Animal por la Resolución número 1.272|69 de establecer los meses correspondientes en las regiones que estime adecuadas,

El Interventor del Servicio Nacional de Sanidad Animal Resuelve:

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1974 inclusive, el período de vacunación correspondiente al mes de febrero, fijado por la Disposición Nº 266|70

para realizar la vacunación antiaftosa obligatoria del ganado bovino.

Art. 2º — Se exceptúan de la presente resolución, los establecimientos ubicados dentro del Partido de Hipólito Yrigoyen (Pcia. de Buenos Aires) en los que se lleva a cabo el Plan Piloto de Lucha contra la Fiebre Aftosa, para los cuales regirá lo establecido en la Disposición número 266/70, en el que se fija el mes de febrero, para el cumplimiento de la vacunación obligatoria del ganado bovino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Luchas Sanitarias a sus efectos.

Oscar O. Fernández.

Ministerio de Economía

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Prorrógase el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones vigente en los Partidos de Saladillo y General Alvear.

RESOLUCION Nº 24

Bs. As., 8|1|74

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.557/72, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 5º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que en la Provincia de Buenos Aires por Decreto Nº 509 del 10 de agosto de 1973 se declaró en emergencia agropecuaria por inundaciones, hasta el 30 de setiembre de 1973 las zonas afectadas de los partidos de General Alvear y Saladillo y por Decreto Nº 1.438 de 23 de setiembre de 1973 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1973.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación originada en la citada provincia por dicho factor climático adverso, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural y las informaciones suministradas por los representantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Nación Argentina, del Servicio Meteorológico Nacional y de las entidades de los productores.

Que si bien la situación provocada por las inundaciones ha mejorado, es opinión unánime que corresponde prorrogar el estado de emergencia agropecuaria, a efectos de la aplicación de las medidas vigentes que atenúen la acción perjudicial del citado factor y posibiliten la recuperación de las zonas afectadas.

Por ello y atento a la facultad conferida por decreto Nº 1.568/73,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, vigente en la Provincia de Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 1973 por Decreto Nº 1.438/73, se prorroga hasta el 31 de mayo de 1974 para las partes afectadas de los Partidos de Saladillo y General Alvear, excluidos los cuarteles V y VII de este último.

Art. 2º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional, sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

López Rega.

TRABAJO A DOMICILIO

Industria del vestido.

Período de descanso de los tomadores de trabajo a domicilio.

DISPOSICION Nº 1

Bs. As., 9|1|74

VISTO lo informado por Trabajo a Domicilio, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del decreto número 33.856/46, reglamentario del decreto-ley 1.740/45 (Ley 12.921) faculta a las asociaciones patronales para determinar los períodos dentro de los cuales los tomadores de trabajo a domicilio, deberán gozar de las vacaciones.

Que siguiendo la práctica de años anteriores, las asociaciones patronales y obreras, han llegado a un acuerdo con respecto a las fechas en que deben otorgarse las vacaciones a los tomadores de trabajo a domicilio.

Que con el fin de asegurar el efectivo goce de las vacaciones correspondientes de adoptar los recaudos necesarios estableciendo la prohibición de entrega de prendas para su confección, como así también la retención de las mismas en poder de los trabajadores durante dichos períodos.

Que con el mismo propósito debe prohibirse a los dadores de trabajo a domicilio, efectuar a los trabajadores entregas de prendas superiores a las cantidades habituales.

Que por otra parte, es necesario considerar el régimen a que deberán ajustarse los pagos de salarios fijando normas en tal sentido.

Por ello,

El Director Nacional de Inspección del Trabajo

Dispone:

Artículo 1º — Los tomadores de trabajo a domicilio de la industria del vestido de todo el territorio del país gozarán del período de descanso que establece el artículo 1º del decreto-ley 1.740/45, correspondiente al año 1973, en las fechas que se indican a continuación:

a) "Confección en general para hombre, joven y niño", "Confección y registro para señoras", "Confección para señoras, señoritas y niñas y muñecas en general y afines", "Camisería, corbatería y ropa interior para hombre", "Lencería, mantelería y bordados" y "Confección de uniformes civiles, militares y navales", del 18 de febrero al 1º de marzo de 1974, inclusive, para los obreros/as que gocen de doce (12) días de vacaciones y del 18 de febrero al 5 de marzo de 1974, inclusive, para los obreros/as que gocen de dieciséis (16) días de vacaciones.

b) "Sastrería de medida", del 18 de febrero al 1º de marzo de 1974 inclusive, para los obreros/as que gocen de doce (12) días de vacaciones, y del 18 de febrero al 5 de marzo de 1974 inclusive, para los obreros/as que gocen de dieciséis (16) días de vacaciones. Los dadores de trabajo comprendidos en la especialidad de este inciso, podrán optar por dar las vacaciones en dos turnos, debiendo seguir en tal caso las normas siguientes:

I) Turno de habilitación par: los tomadores de trabajo con número de habilitación par, gozarán de sus vacaciones del 21 de enero al 1º de febrero de 1974, inclusive y del 21 de enero al 5 de febrero de 1974, inclusive, según correspondan doce (12) o dieciséis (16) días.

II) Turno de habilitación impar: Los tomadores de trabajo cuyo número de habilitación sea impar gozarán del período de descanso del 18 de febrero al 1º de marzo de 1974, inclusive y del 18 de febrero al 5 de marzo de 1974, inclusive, según correspondan doce (12) o dieciséis (16) días de vacaciones.

Art. 2º — Los dadores de trabajo comprendidos en el inciso b) del artículo precedente, que opten por otorgar las vacaciones en dos turnos, deberán comunicarlo por escrito a la autoridad de aplicación, con antelación a la fecha de iniciación de las mismas.

Art. 3º — Los empleadores comprendidos en la presente disposición deberán abonar los salarios devengados el último día hábil anterior al comienzo de los períodos de descanso correspondientes, rigiendo lo dispuesto por esta sola y única vez, debiendo efectuar los pagos dentro de las horas autorizadas por este Ministerio. En el caso en que el día de pago coincidiera en sábado en horas de la tarde, el mismo se realizará el día hábil anterior dentro de las horas fijadas por la autoridad de aplicación.

Art. 4º — Los dadores de trabajo cuyos pagos quincenales recaigan hasta tres (3) días antes del último día hábil anterior al comienzo del período de descanso indicado en el artículo 1º, podrán diferirlos hasta dicho día, siempre dentro de las normas dispuestas en el artículo 3º.

Art. 5º — Queda expresamente prohibida la entrega de prendas para su confección, como así también la retención de las mismas en poder de los trabajadores que puedan desvirtuar el goce efectivo de las vacaciones, por lo que se exigirá su devolución en el estado en que se encuentren con anterioridad al comienzo de los períodos de descanso.

Art. 6º — A los efectos de la recepción de la mercadería que establece el artículo 5º, los dadores de trabajo quedan facultados para depositar los paquetes devueltos sin necesidad del recuento o verificación de las prendas; en aquellos casos en que la autoridad de aplicación constate que el número de prendas devueltas no es el que corresponde de conformidad con los elementos de contralor, los dadores de trabajo serán responsables de las transgresiones mencionadas, salvo mala fe o culpa del obrero.

Art. 7º — Cuando la devolución de las prendas no se efectúe por negativa o incomparencia de los obreros, los empleadores efectuarán el depósito de los importes correspondientes a las vacaciones, debiendo ajustarse en tales casos a las normas que rigen para el pago de salarios.

Art. 8º — Queda terminantemente prohibido a los dadores de trabajo a domicilio efectuar en la última quincena anterior a las vacaciones, entregas a sus tomadores de trabajo superiores a las cantidades habituales que cada operario reciba, según las constancias de los libros de contralor.

Art. 9º — Las modificaciones de las fechas establecidas en la presente disposición que sean solicitadas por las asociaciones patronales interesadas del interior del país, serán consideradas por la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales en su carácter de autoridad de aplicación en las distintas jurisdicciones provinciales.

Art. 10. — El incumplimiento de las disposiciones de la presente, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales vigentes que correspondan.

Art. 11. — Regístrese, publíquese, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales para su conocimiento y demás efectos y a la Dirección General de Administración (Publicaciones y Biblioteca) y vuelva a Trabajo a Domicilio a los fines pertinentes y archivo en el mismo.

Fernando E. Torres.

Primera Comisión de Salarios

TRABAJO A DOMICILIO

Industria del Vestido.

Tarifa de salarios mínimos Nº 1.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1973.

La tarifa de salarios mínimos Nº 1 que se adjunta ha sido actualizada al 1º de enero de 1973 conforme lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Nº 7/73 de fecha 21 de marzo de 1973 de la Primera Comisión de Salarios para la Industria del Vestido, publicada en el Boletín Oficial Nº 22.713 del 25 de julio de 1973.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1

SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

Vigencia 1º/1/73 al 31/12/73

LEY 12713 — CAPITAL FEDERAL

Salario Hora: $ 5,5111

	Horas	Minutos	$
Saco Derecho: Solapa inglesa, todo forrado, 3 bolsillos exteriores comunes o plaqué, 3 bolsillos interiores sobre forro o género, sin vivo, con o sin pespuntes a mano, con mangas hilvanadas	28		154,3108
Saco Cruzado: Con las mismas características que el derecho, con solapas en pico	31		170,8441
ADICIONALES			
a) Mangas terminadas	2	30	13,7777
b) Preparación de mangas para ojales	1		5,5111
c) Ojales en las mangas, cada uno		15	1,3777
d) Solapa cambrada	2		11,0222
e) Solapa en pico	1		5,5111
f) Vistas en género para bolsillos internos, cada bolsillo con vivo		30	2,7555
g) Bolsillo interno sobre forro, cada uno		15	1,3777
h) Bolsillo exterior, cada uno	1		5,5111
i) Un cuarto de forro sin fuelle	2		11,0222
j) Vivos en los costados, espalda y bajo para medio forro	1		5,5111
k) Costura cargada a mano	1	30	8,2666
l) Un pespunte más a mano		45	4,1332
m) Costura cargada a máquina	1		5,5111
n) Un pespunte más a máquina		20	1,8360
ñ) Trencilla para saco, solapa a la inglesa	4		22,0444
o) Trencilla para saco, solapa en pico	4	30	24,7999
p) Apertura a los costados o en la espalda, c/una	1		5,5111
q) Buena prueba	3		16,5333
r) Medio forro simple en la espalda, sin vivos	1		5,5111
s) Medio forro doble en la espalda, sin vivos	1	30	8,2666
t) Encandelillado de costura, a excepción de telas tropicales	1	30	8,2666
u) Hombreras forradas		40	3,6720
v) Acolchado picado alrededor de la sisa		45	4,1332
w) Separación del doble		15	1,3777
ADICIONALES PARA SACOS SPORT			
a) Espalda con canesú, tablón y presilla o medio cinturón preparado	2	30	13,7777
b) Sin preparar	3	30	19,2888
c) Espalda con pliegues, con presilla o medio cinturón	1	30	8,2666
d) Canesú en el delantero		30	2,7555
e) Bolsillo plaqué con fuelle, cada uno		20	1,8360
f) Cartera con ojal, cada una		25	2,2950
g) Ojales en los bolsillos, cada uno		15	1,3777
h) Cinturón entero		30	2,7555
i) Aberturas, cada una	1		5,5111
Sobretodo Derecho o Cruzado: Con o sin cartera, con las mismas características del saco	35		192.8885
ADICIONALES			
a) Mangas terminadas	3		16,5333
b) Bota enteriza	2		11,0222
c) Bota simple	1		5,5111
d) Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a máquina	4		22,0444
e) Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a mano	4	30	24,7999
f) Forro desmontable	12		66,1332
g) Prueba con vistas hilvanadas	4		22,0444
h) Cinturón	1		5,5111
i) Bolsillo sobre plastrón	2		11,0222
j) Costuras cargadas a mano	2		11,0222
k) Costuras cargadas a máquina	1	30	8,2666
l) Por cada pespunte a mano	1		5,5111
m) Por cada pespunte más a máquina		30	2,7555
n) Presilla en las mangas		45	4,1332
ñ) Ojales en las botamangas, coda uno		15	1,3777
o) Forro suelto en el ruedo, sin vivo		30	2,7555
p) Forro suelto en el ruedo, con vivo	1		5,5111
q) Cuello "Ulster"	2		11,0222
Ranglan: En cualquier tela, con las mismas características del sobretodo	37		203,9107

Se aplicarán los mismos adicionales del sobretodo.

PRENDAS DE TALLE	Horas	Minutos	$
Smocking Derecho: Mangas hilvanadas	36		198,3996
Smocking Cruzado: Mangas hilvanadas	39		214,9329
Smocking en cualquier tela blanca: Cuello chal derecho, mangas hilvanadas	30		165,3330
Smocking en cualquier tela blanca: Cuello chal cruzado, mangas hilvanadas	33		181,8663
Jaquet: Mangas hilvanadas	45		247,9995
Levita: Mangas hilvanadas	60		330,6660
Frac: Mangas hilvanadas	57		314,1327

	Horas	Minutos	$
ADICIONALES			
a) Prueba	5		27,5555
b) Mangas terminadas	3		16,5333
c) Martillo de faldón	4		22,0444
d) Inglesa	6		33,0666
CHALECOS — Salario hora: $ 5,1030			
Chaleco Derecho: Sin sopalas, vistas a mano, la sisa de la espalda a máquina, delanteros a mano	10		51,0300
Chaleco Cruzado: Con las mismas características que el derecho	11		56,1330
Chaleco Derecho de Smocking o Frac: En cualquier tela	11		56,1330
Chaleco Cruzado de Smocking o Frac: En cualquier tela	12		61,2360
ADICIONALES			
a) Espalda de un forro	1	30	7,6545
b) Solapa inglesa	1		5,1030
c) Solapa en pico	1	30	7,6545
d) Sisa de la espalda a mano		45	3,8250
e) Bolsillo interior o plastrón		15	1,2757
f) Bolsillo interior con vivo y cartera	1		5,1030
g) Hacer y colocar vivo	2		10,2060
h) Colocar solamente vivo		30	2,5515
i) Delantero sin forro	2		10,2060
PANTALONES — Salario Hora: $ 5,1030			
Pantalón Simple: Con 5 bolsillos, con o sin carterita, con o sin pasadores o presillas, con o sin pliegues, con o sin pestaña a máquina, sin bajos terminados ni hilvanados, sin marcar raya	11		56.1330
ADICIONALES			
a) Bajo hilvanado y planchado	1	30	7,6545
b) Bajo con talonera terminado y planchado	2		10,2060
c) Pestaña a mano	1	30	7,6545
d) Subterráneo con dos entradas	1	15	6,3787
e) Subterráneo con cuatro entradas	1	30	7,6545
f) Bolsillo simple, cada uno más		30	2,5515
g) Cinturón con refuerzo entero, con o sin pespunte	1		5,1030
h) Cuarto cinturón corrido		30	2,5515
i) Carterita tapa, con o sin ojal, cada una		25	2,1250
j) Trencilla simple	1	30	7,6545
k) Trencilla compuesta	3		15,3090
l) Ojales para cintura alta; ojales por fuera, c/u.		15	1.2757
m) Fundillo		30	2,5515
n) Cintura colocada con las costuras fijadas enteramente a mano	1	10	5,9350
ñ) Forros y carteras pespunteadas a mano		30	2.5515
o) Bolsillos cosidos a mano en las aberturas		20	1,7000
BREECHES			
1. De brin	13		66,3390
2. De casimir	15		76,5450
3. De casimir con refuerzo cosido a mano	17		86,7510
4. Con refuerzo de gamuza simple	18		91,8540
5. Todo cosido a mano	42		214.3260
6. Breeches pantalón	13		66,3390
7. Knickers	13		66,3390
8. Bombachas	13		66,3390

Notas Generales:

1º — Se considera buena prueba, toda prenda que se lleve a la sastrería sin terminar, debiendo ser devuelta al operario en las mismas condiciones para su terminación.

2º — Cualquier adicional no tarifado, se pagará al precio que convengan las partes, de acuerdo al similar más próximo y en base al salario hora.

3º — Los precios que figuran en la presente Tarifa para cada prenda, son mínimos y no serán reducidos bajo ningún concepto, no admitiéndose fraccionamiento de las prendas, ni descuentos por trabajos sin terminar.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Concurso Interno y Abierto de Antecedentes supeditado este último al resultado del primero, para cubrir seis (6) cargos de enfermera, categoría siete (7), horario de treinta y seis (36) horas semanales, asignación mensual de pesos 1.615,75, más bonificaciones por otros conceptos (título, salario familiar, riesgo) Requisito: presentación título profesional de enfermera. Y para un (1) cargo de Jefe de Servicio Técnico Auxiliar en el Area de Enfermería, Categoría 16 (diez y seis), horario treinta y seis (36) horas semanales, asignación mensual: $ 3.012,75, más bonificaciones por otros conceptos (Título, salario familiar, riesgo). Requisito: presentación de título de Supervisor e Instructor de Enfermería.

Período de Inscripción: desde el 11 al 15 de febrero de 1974.

Fecha de concurso: 18 de febrero de 1974, 8 hs. y 11 hs., respectivamente.

Informes: Instituto de Cirugía Toracica (Oficina de Personal), Caseros 2153, Capital Federal, de 8 a 13 hs., T. E. 27-6588.

e.28|1 Nº 517 v.3|2 74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

27 DE NOVIEMBRE DE 1973

Comunicación publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

1.222.439 — Satiricón. — Nº 1|13. — BAs. nov|72 a nov|73.

1.222.440 — El Señalero. — Nº 54. — BAs. oct|73.

1.222.441 — Suplemento de Cooperación Eléctrica. — Nº 44. — BAs. oct|73.

1.222.442 — Temática. — Nº 17|18. — BAs. oct|73.

1.222.443 — Ucal. — Nº 189. — BAs. — agosto|73.

1.222.444 — Vanguardia Industrial. — Nº 3. — BAs. julio|73.

1.222.445 — Vida Bancaria. — Nº 26|29. BAs. 1º y 2º trim|73.

1.222.446 — La Voz del Rioba. — Nº 1|6. BAs. junio nov|73.

1.222.447 — La Voz Nueva Apostólica Sud América — Nº 213. — BAs. nov 73.

1.222.448 — Acción. — Nº 18. — 2ª época. — BAs. oct|73. — El Palomar.

1.222.449 — A Nap Fiai. — Nº 11|12. — BAs. dic|73. — J. L. Suárez.

1.222.450 — En Marcha. — BAs. — oct|73. — Florida.
1.222.451 — Juventud. — Nº 11. — BAs. oct|73. — Florida.
1.222.452 — El Ministerio Adventista. — Nº 126. — BAs. oct|73. — Florida.
1.222.453 — Notirotary. — Nº 163|55. — BAs. oct.73. — V. Lopez.

Cambio de propietario

1.223.171 — María Elena Tripaldi de Fabris (prop.) y Maris Hernández de Miravalles (dir.), por los anteriores: Rubén Mario Giacomich (prop. y dir.). — Publicac. mens. Reporte de Punta Alta. — BAs.

Obras inscriptas

1.222.515 — Mafalda. — 9ª edc. — Autor: Quino. — Edt.. Edic. de la Flor. — BAs. marzo|73.
1.222.462 — Carpintería de Obra. — N. I 11523. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. BAs., set|73.
1.222.463 — Materiales Dentales. — N. I|27010. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. BAs. set 73.
1.222.464 — Drogas Para Análisis. — Rel. N. I|21364. — Autor: Anón. — Edt. Iram. — BAs. set 73.
1.222.467 — Telas y Prendas de Lavar y Usar y de Planchado Permanente. — N. I 7536. — Autor: Anón. — Edt.: Iram — BAs. agosto|73.
1.222.466 — Pigmentos e Inertes Para Pinturas. — N. I 1409.1967. — Autor: Anón. Edt.: Iram. — BAs marzo|73.
1.222.465 — Drogas Para Análisis. — sulf| de sodio anhidro. — N. I 21365. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. set|73.
1.222.468 — Telas — N. I 7545. — Autor: Anón. — Edt.: Iram — BAs. agosto|73.
1.222.469 — Papel Kraft Primera Monolúcido. — N. I|3105. — Autor: Anón. Edt.: Iram. — BAs agosto|73.
1.222.570 — Anticongelantes Para Sistemas de Enfriamiento de Motores. — N. I|41364. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. BAs. set|73.
1.222.471 — Azulejos y Accesorios Para Revestimientos de Muros. — N. I 12557. Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. set|73.
1.222.472 — Materias Primas Para Caucho. — N. I 113246. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. set|73.
1.222.473 — Detergentes Sintéticos Aniónicos. — N. I|25606. — Autor: Anón. Ede.: Iram. — BAs set|73.
1.222.474 — Carpintería de Obra. — N. I|11590. — Autor: Anón. — Edt.: Iram BAs. set|73.
1.222.475 — Cintas Transportadoras de Caucho y Tela. — N. I 113121. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. set 73.
1.222.476 — Vidrios Templados, de Seguridad Para Vehículos de Transporte Terrestre. — N. I|12536. — Autor: Anón. Edt.: Iram. — BAs. set|73.
1.222.477 — Vidrios Planos de Seguridad Para Vehículos de Transporte Terrestre. N. I|12543. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. agosto 73.
1.222.478 — Carpintería de Obra. — N. I|11592. — Autor: Anón. — Edt.: Iram BAs. set|73.
1.222.479 — Fieltros Asfálticos Saturados y Techados Asfálticos. — N. I|1588. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. agosto|73.
1.222.480 — Termómetros de Vidrio (TA) N. I 9111. — Autor: Anón. — Edt. Iram. — BAs. agosto|73.
1.222.481 — Solideces de los Colores de los Cueros. — N. I|8549. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. agosto|73
1.222.482 — Carpintería de Obra. — N. I|11591. — Autor: Anón. — Edt.: Iram BAs. agosto|73.
1.222.483 — Telas. — N. I 7582. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. — agosto|73.
1.222.484 — Cemento de Albañilería. — I 1685. — Autor: Anón. — Edt.: Iram BAs. set|73.
1.222.485 — Arandelas Elásticas Para Bulones de Vía. — N. I FA-L-70-18. — Autor: Anón. — Edt.: Iram. — BAs. set|73.
1.222.486 — Agentes tensioactivos obtenidos por clorosulfatación. — Nº I|25605. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.487 — Azulejos y accesorios para revestimientos de muros. — N. I|12529. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.488 — Papel Kraft blanqueado para bolsas multipliego. — Nº I|3107. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.489 — Papel Kraft blanco puro monolúcido. — N. I|3106. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.490 — Palanquillas de acero al carbono para relaminar. — N. I|660. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.491 — Jabones. — I|5561. Aut: Anónimo. Edt: Iram. Bs. As., Febr. 73.
1.222.492 — Tableros lignocelulósicos de partículas aglomeradas. — N I|1546. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., agosto 73.
1.222.493 — Altoparlantes a bobina móvil. — N. I|4076. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.494 — Cueros. — N. I|8558. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.495 — Compuestos líquidos para la formación de membranas para el curado del hormigón. — N. I|1673. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.496 — Azulejos y accesorios para revestimientos de muros. — N. I 12555. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.497 — Recubrimientos termoplásticos para demarcación de pavimentos I|1211. Recubrimientos termoplásticos reflectantes para demarcación de pavimentos. — I 1212. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., mayo 73.
1.222.498 — Morteros refractarios. — N. I|12525. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., agosto 73.
1.222.499 — Chapas finas de acero al carbono para la fabricación de cilindros de acero para gases de petróleo licuados. — I 506. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Nov. 72.
1.222.500 — Barras de acero de sección circular para hormigón armado. — I|502. Conformadas, de dureza natural, para hormigón armado I|528). Conformadas para hormigón armado I|537. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., julio 73.
1.222.501 — Baldosas aglomeradas con cemento con cara vista plana. — I|1522. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., febrero 73.
1.222.502 — Interruptores automáticos protectores de instalación para intensidades no mayores de 63 A. — I 2169. Autor Anónimo. Edt: Iram. Bs. As., diciembre 72.
1.222.503 — Tractor agrícola. — I|8005. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., junio 73.
1.222.504 — Reguladores de presión para gas natural. — I|2729. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., abril 73.
1.222.505 — Rosca métrica Iso. — N. I|5058. — Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.506 — Plaguicidas clorados (Toxafeno). — I|12010. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., abril 73.
1.222.507 — Chapas onduladas de asbesto cemento. — I|11518. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., marzo 73.
1.222.508 — Pigmentos e inertes para pinturas (Rojo toluidina). — N I|1168. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., marzo 73.
1.222.509 — Cal hidráulica de origen natural, hidratada, en polvo, para construcción. — N. I|1508. Aut: Anón. Edt. Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.510 — Alambres de acero cincado de sección circular para cercos. — I|519. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., diciembre 72.
1.222.511 — Aceite aislante. — I 2341. Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set 73.
1.222.512 — Aceite aislante (disipación). — I|2340. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., Set. 73.
1.222.513 — Aceite de oliva. — N. I 5523-1971. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., febr. 73.
1.222.514 — Caucho. (bolsas). — I|113085. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., dic. 73.
1.222.518 — Yo y su estamos solos. — V. cast: Nemo. Edt: Clan Dilo Italarg. Bs. As., Oct. 73.
1.222.521 — La vaquita tomasa. — Aut: Ligia. Edt: Producciones Colella. E. Ríos, Paraná, Oct. 73.
1.222.528 — Corazón. — Aut: Edmundo de Amicis. — Trad: Anón. 12 edc. Edt: Sopena Argentina S.A. Bs. As. agosto 73.
1.222.529 — Leyendas. — Aut: Gustavo Adolfo Becquer. Edt: Sopena Argentina, S. A. 10 edc. Bs. As., agosto 73.
1.222.530 — Juvenilia. — Aut: Miguel Cané. Edt: Sopena Argentina, S. A. 12 Edc. Bs. As., dic. 73.
1.222.537 — Te recuerdo más. — Tango. Letr: Leonardo Morales. Edt. Tempo. Bs. As., Oct. 73.
1.222.538 — Te recuerdo más. — Tango. Mús: Américo Viglione. Edt: Tempo. Bs. As., Oct. 73.
1.222.539 — Figulina. — Milonga. Mus: Tom Amer. Edt: Tempo. Bs. As., Oct. 73
1.222.540 — Figulina. — Milonga. Letr: Ernesto Cardenal. Edt: Bs. As., octubre 73.
1.222.541 — Mi pecado, vals — Mús.: Félix Blanco — edt. Tempo — Bs. As., nov|73.
1.222.542 — Mi pasado, vals — Letra: Félix Blanco — edt. Tempo — Bs. As., nov|73.
1.222|543 — Mi último amor, vals — Mus.: Julio César Navarro — edt. Tempo — Bs. As., nov|73.
1.222.544 — Mi último amor, vals — Letra: Félix Blanco — edt. Tempo — Bs. As., nov|73.
1.222.545 — A portarse bien, cueca — Letra: Félix Blanco — edt. Tempo — Bs. As., nov|73.
1.222.546 — A portarse bien, cueca — Mús.: César Jaimes — edt. Tempo — Bs. As., nov|73.
1.222.555 — Que es la Parapsicología, 7ª edc. — aut.: Oscar GZ. Quevedo (S. I.) edt. Columba (Esquemas) — Bs. As., agosto|73 — Quilmes.
1.222.556 — De cada besos, tango — (sic) Mús. y edt.: Dina Irusta — Bs. As., set|73.
1.222.557 — Ojazos, tango — Mús. y edt.: Dina Irusta — Bs. As., set|73.
1.222.568 — Actualización de Jurisprudencia, t.VII — (Contrato de Trabajo y/o) aut.: anón. — Comité: Arturo Acuña Anzorena — y/o Dir.; Carlos M. Oliva Vélez (h.) — edt. La Ley — Bs. As., julio|73.
1.222.569 — Fundamentos de las finanzas públicas y del derecho tributario argentino — aut.: José María Martín edt. La Ley Bs. As., agosto|73.
1.222.570 — Ley de Sociedades — aut.: Rubén Segal — Ricardo J. Lagos — Juan A. Ciliberto — edt. La Ley — Bs. As., julio|73.
1.222.571 — La Sociedad Argentina: España y el Río de la Plata — aut. Fernando L. Sabsay — colab.: Julio R. Lascano edt. La Ley — Bs. As., junio|73.
1.222.572 Prehorizontalibidad y Boleto de Compraventa — aut.: Edmundo Gatti — Jorge H. Alterini — edt. La Ley — Bs. As., marzo|73.
1.222.581 — De cada besos (sic), tango — Letra: Santos D. Irusta — edt. El aut. Bs. As., set|73.
1.222.582 — Ojazos, tango — Letra y edt.: Santos D. Irusta — Bs. As., set|73.
1.222.614 — Didáctica de la nueva matemática — (enseñ. primaria) — aut.: Eutimio Merino — dir.: Zulema Vilar de López Garre — dib.: Luis Javier Plaza — edt.: Gram Editora — libro I Bs. As., mayo|73.
1.222.623 — Edición Extra, mens. Nº cero — Prop. dir.: Juan Carlos Molina — Bs. As., cap. nov|73.
1.222.624 — El Orden, diario, Nº 13072 — prop.: Cejas y Cía. dir.: Raúl Héctor Cejas — Bs. As., nov|73. Cnel. Pringles.
1.222.625 — Paralelo 32, quincen. a|2 — Nº 29 prop. dir: Egidio Luis Jacobi — E. Ríos, nov|73 — Crespo.
1.222.627 — Redoble, mens. a|89 Nº 55 — prop. dir.: Julio Francisco Guatelli — San Miguel de Tucumán oct|73.
1.222.626 — Psicología Médica, trim. a|1, Nº 1 — prop.: Fasam — dir.: Amelia Esther Musacchio — Bs. As., cap. 3º trim|73.
1.222.628 — Guía La Llave (Nomencl. de la Industria...) anual — prop.: Mario Sommaschini — Lydia L. J. Sommaschini de Crecchia — dir.: Mario Sommaschini — Bs. As., cap. 1973.
1.222.629 — Guía Hotelera y de Turismo anual, Nº 21 — prop.: Lydia Luisa Josefa Sommaschini de Cipres — Mario Sommaschini — Bs. As., cap. 1973.
1.222.630 — Turismo Hotel Magazine — trim. a|5 — Nº 15 — prop.: Lydia Luisa Josefa Sommaschini — Mario Sommaschini — dir.: Mario Sommaschini — Bs. As., cap. 2º y 3º trim|73.
1.222.632 — Otro mañana — Mús.: Al Kasha — Joel Hirschhorn — edt. Korn Bs. As., nov|73.
1.222.633 — Nena esto es el amor — Mus.: Phillips & Duncan — edt. Konr — Bs. As., nov|73.
1.222.634 — No volveré a beber — Mus.: Harm Breemer — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.635 — Clara — Mús.: Raymond O' Sullivan — edt. Konr — Bs. As., nov|73.
1.222.636 — Corre a mi — Mús.: Barry, Robin & Maurice Gibb — edt. Konr Bs. As., nov|73.
1.222.637 — Oh nena que dirías — Mús.: E. S. Smith — edt. Konr — Bs. As., nov|73.
1.222.638 — Quien fue, Mús.: Raymond O' Sullivan — edt. Konr — Bs. As., nov|73.
1.222.639 Eva y la Manzana — Mús.: R. V. Leeuwen — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.640 — Mañana de terciopelo — Mús.: S. Vlavianos — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.641 — Rompe con todo — Mus.: Juan Carlos Cáceres — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.642 — Deja de tomar la píldora — Mús.: Odair José — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.643 — Padre de los hombres — Mús.: Tony Osanah — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.644 — Nena Nena — Mús.: Gerry Morris — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.645 — Creerías Tú — Mús.: Gerry Morris — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.646 — Te acuerdas María — Mús.: Augusto Algueró — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.647 — Mi tierra — Mús.: Augusto Algueró — edt. Korn — Bs. As., nov|73.
1.222.648 — Sonríe Sonríe — Música: Evaldo Braga — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.649 — La Rosa — Música: Lourival Faissal — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.650 — Magdalena — Música: José González, Grano de Oro — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.651 — Cuando Salga la Luna — Música: José González, Grano de Oro — Edit.: Koln — Bs. As. nov|73.
1.222.652 — Otro Mañana — Letra: V. cast.: Wilsonhon — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.653 — Nena esto es el Amor — V. cast.: Fernando Falcón — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.654 — No Volveré a Beber — V. cast.: Delta — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.655 — Clara — V. cast.: Wilsonhon — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.656 — Corre a mí — V. cast.: Wilsonhon — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.657 — Oh Nena que dirías — V. cast., Wilsonhon — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.658 — Quien Fue — V. cast.: Delta — Edit. Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.659 — Eva y la manzana — V. cast.: Delta — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.660 — Mañana de Terciopelo — V. cast.: Delta — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.661 — Rompe con Todo — Letra: Juan Carlos Cáceres — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.662 — Deja de Tomar la Píldora — V. cast.: Livi — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.663 — Padre de los Hombres — V. cat.: Wilsonhon — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73
1.222.664 — Nena Nena — V. cast.: Delta — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.665 — Creerías Tú — V. cast.: Delta — Edit.: Korn — Bs. As. nov| 73.
1.222.666 — Te Acuerdas María — Letra: Eduardo Rodrigo — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.667 — Mi Tierra — Letra: Gefincal — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.668 — Sonríe Sonríe — V. cast.: Alvarenga Duarte — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.669 — La Rosa — Letra: Lourival Faissal — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.670 — Magdalena — Letra: José González, Grano de Oro — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.671 — Cuando Salga la Luna — Letra: José González, Grano de Oro — Edit.: Korn — Bs. As. nov 73.
1.222.677 — Recital a la Vejez, zamba — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.678 — Recital a la Muerte, vidala — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.679 — Recital al Cantor, milonga — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.680 — Recital a la Paz, galopa — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.681 — Recital al Amor, canc. — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.682 — Recital a la Libertad, huayno — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.683 — Recital al Amigo, zamba — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.684 — Recital al Vino, chaya — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.685 — Recital a la Poesía, canc. — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.686 — Recital al Camino, vidala — Música: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.688 — Recital a la Vejez, zamba — Letra: Horacio Guarany — Bs. As. nov|73.
1.222.689 — Recital a la Muerte, vidala — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.690 — Recital al Cantor, milonga — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.691 — Recital a la Paz, galopa — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn Bs. As. nov|73.
1.222.692 — Recital al Amor, canc. — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.693 — Recital a la Libertad, huayno — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.694 — Recital al Amigo, zamba — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.695 — Recital al Vino, chaya — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.696 — Recital a la Poesía, canc. — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.697 — Recital al Camino, vidala — Letra: Horacio Guarany — Edit.: Korn — Bs. As. nov|73.
1.222.698 — La Independencia Económica — 1945|55 — Autor: Roberto Lavagna, Tulio Rosembuj — Edit.: Edic. Rancagua — 1ª edic. — Bs. As. nov| 73.
1.222.699 — Socialismo y Tercer Mundo — Autor: Luis B. Cerruti Costa — Edit.: Edit.: Edic. Rancagua — 1ª edic. — Bs. As. nov|73.

1.222.700 — Una Introducción al Estudio de las Empresas Transnacionales — Autor: Jorge E. Fernández Pol — Edit.: El Coloquio — Bs. As. nov|73.

Discos

Editados por Odeón

1.222.454 — Nº 4176 — Justo el 31 y|o — aut. varios — Int.: Julio Sosa y|o — Bs. As. nov|73.
1.222.455 — Nº 4177 — El Taladro y|o — Aut. varios — Int.: Alfredo de Angelis — Bs. As. nov|73.
1.222.456 — Nº 51040 — Tristeza y|o — Aut. varios — Int.: Andrés Rivarola y orq. — Bs. As. nov 73.
1.222.457 — Nº 1866 — Me olvidé de tu Nombre y|o — Aut varios — Int.: Alfredo De Angelis, Carlos Aguirre — Bs. As. nov 73.
1.222.458 — Nº 1875 — Porque te vas, porque me dejas, y|o — Aut. varios — Int.: Banana — Bs. As. nov|73.
1.222.459 — Nº 1880 — Tú me pides que te de... y|o — Aut. varios — Int.: Alfredo Pitaro y su Music. Cuarteto — Bs. As. nov|73.
1.222.460 — Nº 1881 — Para ti una carta. y|o — Aut. varios — Int.: Juan Franco — Bs. As. nov|73.
1.222.461 — Nº 1882 — Ya no puedo hervirte, y|o — Aut varios — Int.: Argentino Luna — Bs. As. nov 73.

e.28|1 Nº 8.994 v.28|1|74

28 DE NOVIEMBRE DE 1973

Comunicación publicaciones periódicas decreto ley Nº 12.063|57

1.222.713 — Revista Adventista. — Nº 11. BAs. oct|73. — Vte. López. — Florida.
1.222.714 — Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. — Nº 102 — BAs. oct|73. — La Plata.
1.222.715 — Señalero. — Nº 27. — BAs. oct|73. — B. Sur Mer.
1.222.716 — South America Today. — Nº 6. — BAs. oct 73. — Florida.
1.222.717 — Vida Feliz. — Nº 11 — BAs. oct|73. — Florida.
1.222.718 — Comercio y Justicia. — Eguía y Cía. — Nº 12018|050. — Córdoba — oct|73.
1.222.719 — Educadores de Córdoba. — Nº 39. — Cba. — nov|73.
1.222.720 — La Razón. — Nº 4766|70. — Ctes. set|73. — Mercedes.
1.222.721 — Actualidad. — Nº 5606|18. — E. Ríos. oct|73. — Nogoyá.
1.222.722 — El Mensajero. — Nº 4906|09. E. Ríos oct|73. — Urdinarrain.
1.222.723 — Agro Nuestro. — Nº 153|54. — S. Fe, Rosario, set|73.
1.222.724 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. — Nº 227. — S. Fe, Rafaela, oct|73.
1.222.725 — La Capital. — Nº 39235|264. S. Fe, Rosario. oct|73.
1.222.726 — El Correo de Firmat. — Nº 3202|05. — S. Fe, Firmat, oct 73.
1.222.727 — La Tierra. — Nº 6570|78. — S. Fe, Rosario, set 73.

Obras inscriptas

1.222.728 — Ahí Está Mi Gaucho. — Canción. — Letra: José Gallardo. — Edt.: Melodía nov|73. — BAs.
1.222.729 — El Conejito Perdido. — Canción. — Letra: Luis A. Frontera. — Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.730 — Por Eso Canto, Amor. — Canción serenata. — Letra. José Gallardo. — Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.731 — Pollerita y Sombrerito. — Danza indígena. — Letra: José Gallardo. — Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.22.732 — Partiendo con la Tarde. — Canción. — Letra: José Gallardo. — Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.733 — Un Amor Llegó a Mi Vida. Canción. — Letra: José Gallardo. — Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.734 — Jinete de Chacareras — Chacarera. — Letra: José Gallardo. — Edt.. Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.735 — Pobre el Canto de la Luna Canción. — Letra. José Gallardo. — Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.736 — Alegría de Otoño. — Vals. — Letra: José Gallardo. — Edt.: Melodía. BAs. nov|73.
1.222.737 — Canción Para Tu Noche. — Canción. — Letra: Néstor C. Miguens. Edt.: Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.738 — Llueve Sobre Mi Alma. — Canción. — Letra: Augusto Torres. — Edt.. Melodía. — BAs. nov|73.
1.222.739 — Onda Nueve. — Tango. — Música: Astor Piazzolla. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.740 — Oda Para Un Hippie. — Tango. — Música; Astor Piazzolla. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.741 — Preludio 9. — Preludio. — Música: Astor Piazzolla. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.742 — Divertimento 9. — Tango. Música: Astor Piazzolla. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.743 — Araná. — Chacarera trunca. — Música: José A. Núñez. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.744 — Araná. — Chacarera trunca. — Letra: José A. Núñez. — Edt.. Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.746 — Paloma y Laurel. — Retumbo. — Música: César Isella. — Edt.. Lagos. — BAs. nov 73.
1.222.745 — Paloma y Laurel. — Retumbo. — Letra: Armando Tejada Gómez. Edt.: Lagos. — BAs. nov 73.
1.222.747 — La Tregua. — Canción. — Letra. Patricio Manns. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.748 — La Tregua. — Canción. — Música: Patricio Manns. — Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.749 — Madre Canción. — Canción. Música: César Isella. — Edt. Lagos. BAs. nov 73.
1.222.750 — Madre Canción. — Canción. Letra: Nicomedes Santa Cruz. — Edt.. Lagos. — BAs. nov 73.
1.222.751 — Milonga de Calandria. — Milonga. — Letra: Jorge Luis Borges. Edt.: Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.752 — Milonga de Calandria. — Milonga. — Música: Eladia Blázquez. Edt.. Lagos. — BAs. nov|73.
1.222.753 — Más Allá de Mis Pagos. — Aire de chacarera. — Música: Oscar Alem. — Edt.: Melodía. — BAs. nov 73.
1.222.754 — Ay Que Se Me Va La Vida. Canción. — Música. Litto Nebbia. — Edt.: Melodía — BAs. nov|73.
1.222.755 — Ay que se va la vida, canción, letra: Litto Nebbia, Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre 73.
1.222.756 — Zamba de cerca de mi tierra, canción, letra: Litto Nebbia. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.757 — Zamba de cerca de mi tierra, canción, música: Litto Nebbia. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.758 — La galera de Facundo, chacarera, música: Chanco Cárdenas. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.759 — La galera de Facundo, chacarera, letra: León Benarós. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre 73.
1.222.760 — La trunca norte chacarera trunca, música: Oscar Alem. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.761 — La trunca norte. chacarera trunca, letra: Raúl Mercado. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.762 — Latinoamérica va, polca, música: Miguel Angel Reyes. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.763 — Latinoamérica va, polca, letra: Roberto Ternan. Edt. Sinfonía. — Buenos Aires, noviembre 73.
1.222.764 — El sueño del grumete, tango, música: Edmundo Rivero. Edt. Pigal. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.765 — El sueño del grumete, tango, letra: Margarita Durán. Edt. Pigal. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.766 — Ahí está mi gaucho, canción, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.767 — El conejito perdido, canción, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.768 — Por eso canto, amor, música, canción serenata: Daniel Toro, Carlos Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.769 — Pollerita y sombrerito, danza indígena, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre 73.
1.222.770 — Partiendo con la tarde, canción, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.771 — Un amor llegó a mi vida, canción, música: Daniel oTro, Carlos Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.772 — Jinete de chacareras, chacarera, música: Daniel Toro, Carlos Toro, Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.773 — Pobre el canto de la luna, canción, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. —Buenos Aires, noviembre 73.
1.222.774 — Alegría de otoño, vals, música: Carlos Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre 73.
1.222.775 — Canción para tu noche, canción, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.776 — Llueve sobre mi alma, canción, música: Daniel Toro. Edt. Melodía. — Buenos Aires, noviembre|73.
1.222.784 — Hombre tiempo (secuencias de Amós). Aut.: Fina Warschaver. Edt. El autor. — Buenos Aires, abril|73. (Edic. del botero).
1.222.789 — Estudio de la historia (I). Aut.: Arnold J. Toynbee, trad.: Jaime Perriaux, Edt. Emecé, 4º impresión. — Buenos Aires, julio|73.
1.222.793 — Obras completas. Aut.: Ricardo Güiraldes. Edt. Emecé, 2da. impresión. — Buenos Aires, julio|73.
1.222.790 — El principito. Aut.: Antoine de Saint Exupery (e ilustr.), trad.: Bonifacio del Carril. Edt. Emecé, 42 impres. — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.791 — El principito. Aut. e ilustr.: Antoine de Saint Exupery, trad.: Bonifacio del Carril. Edt. Emecé, 43 impresiones. — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.792 — Papillón. Aut.: Henri Charriere, trad.: Kato Molinari. Edt. Emecé. 54 impres. — Buenos Aires. octubre|73.
1.222.794 — En nombre de todos los míos. Aut.: Martín Gray. Relato recop.: Max Gallo, trad.: Cora Be loni de Zaldívar. — Buenos Aires, octubre 73, 3º impres.
1.222.795 — El proceso a Rosas y la confiscación de sus bienes. Aut.: Ernesto J. Fitte. Edt. Emece, 1ª edc. — Buenos Aires, agosto 73.
1.222.796 — Carta abierta sobre el Tercer Mundo. Aut.: Jacques Soustelle, trad.: Liza Pol, Edt. Emece, 1ª edc. — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.798 — La embajada. aut.: Vincent Brome. Edt. Emecé, 2ª impres., trad.: María Raquel Albornoz. — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.799 — El día del chacal. Aut.: Frederick Forsyth. Edt. Emece, trad.: Ramón Hernández, 9ª impres. — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.800 — Las poseídas de Stepford. Aut.: Ira Levin. Edt. Emecé, trad.: María A. Ayuela de Grant. — Buenos Aires, 2ª impres. — Buenos Aires, octubre 73.
1.222.801 — Papillón. Aut.: Henri Charriere, trad.: Kato Molinari. Edt. Emecé, 55ª impres. (Pocket). — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.802 — Ruedas. Aut.: Arthur Hailey. Edt. Emecé, trad.: Alejandro Doffis Whittaker. 8ª impres. — Buenos Aires, octubre|73.
1.222.803 — El asiento del piloto. Aut.: Robert J. Serling. Edt. Emece, trad.: Madelaine Taylor, 11ª impr. — Buenos Aires, octubre 73.
1.222.804 — Diagnóstico final — aut.: Arthur Hailey. edt. Emecé. 11º impres. trad.: J. Ferrer Aleu. Bs. As. oct|73.
1.222.805 — Los viernes de la eternidad — aut.: María Granata. edt. Emecé. 4ª impres. Bs. As. oct 73.
1.222.806 — Los espejos demorados — 1ª edc.). aut.: Enrique Lavié. edt. Emecé. Bs. As. set|73.
1.222.807 — El Exorcista — aut.: William Peter Blatty. edt. Emecé. trad.: Raquel Albornoz. 11ª impres. Bs. As. oct 73.
1.222.808 — El Hesiano — aut.: Howard Fast. edt. Emecé. trad.: Horacio Laurora. Bs. As. se|73. 2ª impres.
1.222.809 — Los caminos a Katmandu — aut.: René Barjavel. trad.: Enrique Molina. edt. Emecé. 10ª impres. Bs. As. set 73.
1.222.810 — Una sola sombra al frente — aut.: Augusto Tamayo Vargas. edt.: Emecé. 2ª impres. Bs. As. oct|73.
1.222.811 — El informe de Brodie — aut. Jorge Luis Borges. edt. Emecé. 7ª impr. Bs. As. set 73.
1.222.812 — Historia de la eternidad — aut. Jorge Luis Borges. edt. Emecé. 8ª impr. Bs. As. set 73.
1.222.813 — Pozo de odio — aut.: Marc Norman. trad.: Aurora C. de Merlo. edt. Emecé. 1ª edc. Bs. As. set 73.
1.222.814 — Mal Don — aut.: Silvina Bullrich. edt. Emecé. 2ª impr Bs. As. oct|73.
1.222.815 — Binario — aut.: John Lange. edt. Emecé. trad.: Cora Belloni de Zaldívar. Bs. As. agosto|73. 1ª edc.
1.222.816 — Las personas y los años — aut.: Horacio Butler. edt. Emecé. 1ª edc. Bs. As. set|73.
1.222.817 — Dormir al sol — aut.: Adolfo Bioy Casares. edt. Emecé. Bs. As. set 73. 1ª edc.
1.222.818 — La sombra del tigre — aut.: Michael Collins. edt. Emecé. trad.: Rolando Costa Picazo. Bs. As. set|73. 1ª ed.
1.222.827 — Bujes para culatas de cigüeñal (directa) de automotores — aut.: Anón. edt. Byc (MR) (Bs. As. oct|73. (Repr.: José Ernesto Brosio).
1.222.828 — Bujes para bombas de agua de automotores — aut.: Anón. edt. Byc (MR) (Repr.: José Ernesto Brosio). Bs. As. oct|73.
1.222.829 — Bujes para bombas de aceite, pedaleras de freno y embrague, etc. de automotores — aut.: Anón. edt. Byc (MR). (Repr.: José Ernesto Brosio). Bs. As. oct|73.
1.222.830 — Bujes autolubricados para motos y motonetas — aut.: Anón. edt.: Byc (MR). (Repres.: José Ernesto Brosio). Bs. As., oct|73.
1.222.819 — Romances paisanos — aut.: León Benarós. edt. Emecé. 2ª impres. Bs. As. oct|73.
1.222.831 — Tratado teórico y práctico de Derecho Notarial — v|6. Registros. aut. Argentino I. Neri. edt. Depalma. Bs. As. set|73.
1.222.832 — Código Civil de la República Argentina y Legislación Complementaria (Con las Notas de Vélez Sársfield) — Cuidado: A. J. Giangrasso. aut.. Anón. edt. Lajouane. Bs. As. agosto|73.
1.222.833 — Vida y mitos del mundo mataco — aut.: Uben Gerardo Arancibio. edt. Depalma. Bs. As. oct|73.
1.222.834 — Bases para un nuevo Derecho Penal — aut.: Pedro Dorado Montero. Notas, bibliogr.: Manuel de Rivacoba y Rivacoba. edt. Depalma. Bs. As. agosto|73.
1.222.883 — El Informador Andino — mens. a|2, Nº 22. prop. dir.: Alvaro Romero Galindo. Colombia, Bogotá, oct|73. (Extranjera.)
1.222.887 — La vida sexual — aut.: G. Richard. edt. Claridad. trad. Emmanuel Suda. 1ª edc. Bs. As. set|73.
1.222.891 — Galicia — mens. Cast. gallego. Nº 1417, prop.: Federac. de Sociedades Gallegas. dir.: Arturo Cuadrado. Bs. As. Cap. oct|73.

Discos

1.222.884 — Nº 5646: Tengo una lágrima en la voz, y|o. aut. varios. Int.: Los Wawanco. Bs. As. nov|73.
1.222.885 — Nº 6050: El río está llamando, y|o. aut. varios. Int.: Quinteto
1.222.886 — Nº 51049: Siempre visto, y|o. aut. varios. Int.: Luis Martínez Riera (Blasito), y|o. Bs. As. nov|73.

e.28|1 Nº 8.995 v.28|1|74

29 DE NOVIEMBRE DE 1973

Comunicacion Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063 57

1.222.892 — Ajedrez, Nº 235. Bs. As., Cap., nov|73.
1.222.893 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina, Nº 61|76. Bs. As., Cap., oct 73.
1.222.894 — Cleo en la Moda, Nº 36|37, Bs. As., jul|agosto|73.
1.222.895 — Cuarto Oscuro, Nº 226 27. Bs. As., Cap., oct|73.
1.222.896 — Chifladuras de Carlitos Balá, Nº 115. Bs. As., Cap., set|72 a nov|73.
1.222.897 — La Familia Cristiana, Nº 10. Bs. As., nov|73.
1.222.898 — Filantropía, Nº 475. Bs. As., oct 73.
1.222.899 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas, Nº 385|60. Bs. As., Cap., oct|73.
1.222.900 — La Palabra Ucrania, Nº 30| 37. Bs. As. oct|73.
1.222.901 —Pan y Trabajo, Nº 40. Bs. As., Cap., nov|73.
1.222.902 — Stands y Vidrieras, Nº 13|19, Bs. As., nov|72 a oct|73.
1.222.903 — Voces, Nº 179|80. Bs. As., Cap. nov 73.
1.222.904 — Boletín del Colegio de Médicos de la Pcia. de Bs. Aires. Distrito IV, Nº 73|74. Bs. As., agosto|nov|73, San Martín.
1.222.905 — Boletín Mensual Agrícola, Ganadero, Comercial, Nº 218. Bs. As., nov 73. Lincoln.
1.222.906 — Difusión, Nº 33. Bs. As., set| 73. San Isidro.

Obras Inscriptas

1.222.973 — Pequeño Diccionario Portugués|Castellano (Parvus-Duplex). Aut.: Parvus. Edt. Sopena Argentina S.A., 6ª edc. Bs. As., junio|73.
1.222.907 — Manual de Sociedades Anónimas. Aut.: Fernando H. Mascheroni. Edt. Cangallo. 1ª edc. Bs. As., julio|73.
1.222.909 — Impuesto al Matrimonio. Aut.: Marcelo R. Lascano. Edt. Cangallo, 1ª edc. Bs. As., oct|73.
1.222.908 — Manual Impositivo para Explotaciones Agropecuarias. Aut.: Andrés E. Lema. Edt. Cangallo, 1ª edc. Bs. As., set|73.
1.222.910 — Manual de Regularización Impositiva (Ley Nº 20532). Aut.: Grun y Brandstadter. Edt. Cangallo, 1ª edc. Bs. As., nov|73.
1.222.911 — Revalúo Contable, Ley 19742. Aut.: Juan C. García Prieto - Lilen V. Zoratti. Edt. Organización Ciencias Económicas S. A., 1ª edc. Bs. As. oct|73.
1.222.914 — Ciencias Administrativas, cuatrim. a|15, Nº 41. Prop.: Instl. de Investigaciones en Ciencias Administrativas. Fac. C. Económicas. U.N. La Plata. Dir.: Pedro Delfino. Bs. As., 2º cuatrim|73, La Plata.
1.222.969 — Las Palmeras Salvajes. Aut.: William Fulker. Trad.: Jorge Luis Borges. Edt. Sudamericana, 5ª edc. Bs. As., agost|73, R. Calzada.
1.222.970 — Diccionario del Verbo Castellano. Aut.: Santiago Lazzati. Edt. Sopena Argentina S. A., Bs. As., marzo| 73, 3ª edc.
1.222.971 — Sinónimos Castellanos. Aut.: Roque Barcia. Edt. Sopena Argentina, 12 edc. Bs. As., febr|73.
1.222.972 — Cartilla de Ajedrez. Aut.: Roberto G. Grau. Edt. Sopena Argentina, 13 edc. Bs. As., oct|72.
1.223.040 — Preparate Catalina, cumbia, Letra: Angel José Rosina. Edt. Edami Bs. As., nov|73.
1.223.041 — Preparate Catalina, cumbia, Mús.: Angel José Rosina. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.
1.223.042 — Escondido del Silencio, escondido. Letra: Pichín Córdoba. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.
1.223.043 — Escondido del Silencio, escondido. Mús.: Pichín Córdoba. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.
1.223.004 — Nunca Debí Regresar, tango, Letra: San Diego. Edt. Bs. As., nov| 73.
1.223.044 — Nunca Debí Regresar, tango, Mús.: Tití Rossi. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.
1.223.046 — Corazón en Alquiler, jaleo, Letra: A. Tundel - Alberto Víctor Chimera. Edt. Edami. Bs. As. nov|73.

1.223.047 — Corazón en Alquiler, jaleo Mús.: Altundel - Alberto Víctor Chimera. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.048 — Adiós, Buenos Aires, tango. Letra: Héctor Polito. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.049 — Adiós, Buenos Aires, tango. Mús.: Eduardo Arolas. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.050 — Rey de los Bordoneos, tango. Letra: Héctor Polito. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.051 — Rey de los Bordoneos, tango Mús.: Eduardo Arolas. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.052 — Caballito del Amor, jaleo. Letra: Angel José Rosina - Alberto Chimera. Edt. Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.053 — Caballito del Amor. Jaleo. Mús.: Angel José Rosina-Alberto Víctor Chimera. Edit.: Edami. Bs. As., noviembre 1973.

1.223.054 — Tiempo Añorado. Chacarera. Letr.: Marcelo Ferreyra. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.055 — Tiempo Añorado. Chacarera. Mús.: Manuel Jaime. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.056 — Un Tango Para Jorge. Tango. Mús.: Héctor Varela-Titi Rossi. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.057 — Andá y Cuéntale a la Luna. Vals. Letr.: Juan Carlos Quinteros. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.058 — Andá y Cuéntale a la Luna. Vals. Mús.: Pichín Córdoba. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.059 — Y Dale con el Bla Bla. Jaleo. Letr.: Angel José Rosina-Alberto Víctor Chimera. Edit.: Edami. Bs. Aires nov|73.

1.223.060 — Y Dale con el Bla Bla. Jaleo. Mús.: Angel José Rosina-Alberto Víctor Chimera. Edit.: Edami. Bs. As., noviembre 1973.

1.223.061 — Ya no Podría más Vivir. Beat. Letr.: Coimbra-Roberto Carde. E. Frugoni Senes Edit.: Edami. Bs. Aoires, nov|1973.

1.223.062 — Ya no Podría más Vivir. Beat. Mús.: Coimbra-Roberto Carde. E. Frugoni Senes. Edit.: Edami. Bs. Aires. nov 1973.

1.223.063 — Un Lugar, Una Flor, Un Recuerdo. Balada. Letr.: Juan Marcelo. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.273.064 — Un Lugar, Una Flor, Un Recuerdo. Balada. Mús.: Juan Marcelo. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.065 — Tu me Haces Falta. Bolero. Letr.: Armando Cabrera. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.066 — Tu me Haces Falta. Bolero. Mús.: Armando Cabrera. Edit.: Edami. Bs. As., nov|73.

1.223.070 — Cala que Pinta. Milonga. Mús. y Edit.: Francisco R. Sitoula. Bs. As., nov|73.

1.223.076 — Recuerdos del Gaucho Argentino. Aut. y Edit.: Ramón Guny Hernán Fierro. Ilustr.: J. N. S. San Miguel de Tucumán, junio|73.

1.223.086 — Pipinas. Bs. As., Esc. 1:50000. Aut.: Anón. Edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., mayo|73.

1.223.087 — Córdoba. Pcia. Esc. 1:50000. Aut.: Anón. Edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., mayo|73.

1.223.088 — Ambul. Cba. Pcia. Esc. 1: 50000. Aut.: Anón. Edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., mayo|73.

1.223.089 — San Luis (S. Luis, Mdza. Cba. y Co. Esc. 1.5000. Aut.: Anón. Edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., junio 1973.

1.223.090 — Base de Ejército Alferez de Navío Sobral. (Territ. Nac. de la Tierra del Fuego, y o). Esc. 1.000.000. Aut.: Anón. Edit.: Instit. Geográfico Militar.

1.223.091 — Isla Berkner (T. Nac. de la T. del Fuego. Sect. Noroeste). Esc.: 1:1000000. Aut.: Anón. Edit.: Instit. Geográfico Militar. Bs. As., junio|73.

1.223.092 — Edificación. Bimestre a|8. Nº 39. Prop.: Centro de Constructores de Obras de la Capital Federal. Dir.: José Ferrero. Bs. As., Cap., 4º bimestre 1973.

1.223.098 — Genealogía del Precursor y Benemérito de la Aeronáutica Argentina Teniente Aviador Militar Benjamín Matienzo López Alurralde. Aut.: Santos A. Dominguez Koch. Edit.: El Autor. Bs. As., nov|73.

1.223.099 — Toda la Danza. Mens. Nº 1. Prop.: Internacional de Artes Publicaciones. Dir.: Ezio Elbio Cosentino. Bs. As., Cap., nov|73.

1.223.100 — La Estrella. Quincen. a|13. Nº 253. Prop. Dir.: Juan Domingo Cabagalli. Bs. As., set|73. Marcos Paz.

1.223.101 — La Matanza, Hoy. Quinc. a|I. Nº cero. Prop. Dir.: Antonio Enrique Carlos Lovari. Bs. As., nov|73. Villa Madero.

1.223.111 — Las Vírgenes Furiosas. Aut. y Edit.: Máximo Fresero. Bs. As., octubre 1973, Avellaneda.

1.223.112 — Elementos del Equipamiento. Mens. a|I. Nº 1. Prop.: Artécnica Soc. R. Ltda. Dir.: Pablo Miguel Neustad-Pedro O. Tatar. Bs. As., Cap., octubre 1973.

e.28|1 Nº 8.996 v.28|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Se comunica a las firmas proveedoras que a partir del día 1º de febrero próximo, la Sala de Apertura de Licitaciones y Oficinas de Atención al Público funcionarán en el Edificio de sede central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5.

e.28|1 Nº 518 v.30|1|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1973" de u$s. 1.000 Nº 257.207, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — $ 330.— e.18|1 Nº 56.669 v.18|2|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.011

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la ejecución de la obra "Instalación de un sistema colector de vapores en la Planta de Refinación de Uranio, Córdoba".

Apertura: 4 de marzo de 1974. Hora: Diez (10).

Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000).

Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30,00).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, y en la División Planta Refinación de Uranio, Rodríguez Peña 3200, Córdoba, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.
e.28|1 Nº 495 v.1º|2|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.064

Llamase a Licitación Pública Nº 3 (Venta), "Venta como chatarra en un solo lote de diversos materiales".

Apertura: 5 de marzo de 1974. Hora: Diez (10).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.
e.28|1 Nº 496 v.29|1|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 24|74

Fíjase el día 1º de febrero de 1974, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 24|74 "para la adquisición de solución isotónica, solución para diálisis, etc., con destino al Servicio de Nefrología del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.28|1 Nº 497 v.29|1|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.6)
Rawson-Chubut

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 1er. llamado, para el día 18 de febrero de 1974, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "..." víveres secos, para atender el racionamiento del personal e internos durante el trimestre Abril, Mayo y Junio de 1974.

El acto se llevará a cabo en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), División Administrativa, Sección Compras, Rawson-Chubut, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario Administrativo. — Jefe Administrativo.

e.28|1 Nº 501 v.29|1|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.6)
Rawson-Chubut

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, para el día 18 de febrero de 1974, a las 9,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Hortalizas, quesos, huevos y derivados" para atender el racionamiento del personal e internos durante el trimestre Abril, Mayo y Junio de 1974.

El acto se llevará a cabo en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), División Administrativa, Sección Compras, Rawson-Chubut, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario Administrativo. — Jefe Administrativo.

e.28|1 Nº 502 v.29|1|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson-Chubut

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, para el día 18 de febrero de 1974, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro Nº 1 "Pescado, carne y sus derivados para atender el racionamiento del personal e internos durante el trimestre Abril, Mayo y Junio de 1974.

El acto se llevará a cabo en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), División Administrativa, Sección Compras, Rawson-Chubut, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario Administrativo — Jefe Administrativo.

e.28|1 Nº 503 v.29|1|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74 para el día 7 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de 200 toneladas de glicerina.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 30,—.

El Director General.
e.28|1 Nº 498 v.6|2|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para el día 12 de marzo de 1974, a las 11 horas, por la provisión de 40 toneladas de pólvora negra.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 30,—.

El Director General.
e.28|1 Nº 499 v.29|1|74

Comando General de la Fuerza Aérea

AEROPUERTO BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para otorgar en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) la explotación de espacios para publicidad comercial.

Apertura: Día 19 de febrero de 1974, a las 9.30 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza: Departamento Economía (División Explotación Comercial), 2º piso, Edificio Aeroestación. Horario de 9 a 12 horas, hasta el día 18 de febrero de 1974.

En Aeropuerto San Carlos de Bariloche: Jefatura del Aeropuerto. Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 15 de febrero de 1974.

Precio del pliego: Cien pesos ($ 100,00).
e.28|1 Nº 500 v.1º|2|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74 para la provisión de elementos para la verificación de mercaderías que comprende: lámparas de cátodo hueco, cuba de separación, equipo de resonancia magnética nuclear, etc.

Apertura: 11 de febrero de 1974 a las 15,30 horas. Sección Contrataciones.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.28|1 Nº 504 v.29|1|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 2 (2) días llámase a Licitación Pública Nº 502|74 para la: Adquisición de artículos de escritorio, librería y papelería.

Apertura: 14|2|74, a las 10 hs., en Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.28|1 Nº 507 v.29|1|74

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 84|73
Expediente Nº 311-001143-73-0

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de Febrero de 1974, a las 9 horas, para la contratación del traslado de correspondencia, consistente en envíos postales de tercera clase "papeles de negocio" entre las jurisdicciones de este Organismo y del interior del país y viceversa. En total 37 dependencias.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones del INV, San Martín 430, Primer Piso, Sector Oeste, Mendoza.
e.28|1 Nº 505 v.29|1|74

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 86|73
Expediente Nº 311-001191-73-9

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de Febrero de 1974, a las 11 hs., para la contratación del abono mensual por el año 1974, de los trabajos de mecánica integral para los cuarenta y tres (43) automotores del IVN.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones del INV, San Martín 430, Primer Piso, Sector Oeste, Mendoza.
e.28|1 Nº 506 v.29|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.847|1974, hasta el día 7 de febrero de 1974, a las 16 horas, para la provisión de uniformes, destinados a mayordomos, choferes y ordenanzas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.
e.28|1 Nº 508 v.29|1|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 572|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 126. Tramo: Empalme Ruta 14-Bonpland. — Sección: km. 383,5 - km. 446,9 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo triple); en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.274.198. Depósito de garantía: $ 52.741,98. Precio pliego: pesos 260. Plazo de obra: 16 meses.

Presentación propuestas: 20 de febrero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|1 Nº 509 v.15|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 574|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 20. Tramo: Cerro Blanco-Calingasta Puente s|Río Blanco (seco) (construcción de un puente y accesos); en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 3.241.700. Depósito de garantía: $ 32.417. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 8 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|1 Nº 510 v.15|2|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Línea San Martín

Licitación Pública Nº 4|74: Llave angular, manga de freno y de goma, junta de manga, conector y abrazaderas. Apertura: 18|2|1974, a las 9 horas, valor del pliego $ 60.
Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Santos Lugares, (Alianza) Buenos Aires, de 9 a 13 horas.
e.28|1 Nº 520 v.30|1|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 30|74: Previsión de equipos eléctricos, montaje y obras civiles para la construcción de la Estación Transformadora "Jujuy Sur" (Provincia de Jujuy).
Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.
Valor del pliego: $ 300. Es obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Apertura: 29 de marzo de 1974 a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta Empresa, Avda. Corrientes 521, 1º piso, Capital Federal.
e.28|1 Nº 522 v.1º|2|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 53.345-LP-70

Construcción de una torre tanque de 500 m3. de capacidad en la localidad de Aguilares (Tucumán). Apertura: 19|3|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional San Miguel de Tucumán, calle Monteagudo 129. Depósito de garantía: $ 14.453,74 Ley 18.188.
e.28|1 Nº 511 v.8|2|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 28 de enero de 1974, para resolver la adquisición de máquina lectora-impresora para microfilm, con destino a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720,72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1974, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.28|1 Nº 512 v.29|1|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 117

Llámase a licitación pública Nº 117, para la construcción de divisorios de madera aglomerada con frente de cristal — cielorraso en placas de yeso — iluminación.
La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 14 de febrero próximo, a las 11, en Contaduría de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, piso principal, Cap. Fed.
Para los pliegos de bases y condiciones dirigirse a Contaduría, días hábiles, de 8 a 13 hs.
Valor pliego: $ 40. — El Contador de la Facultad.
e.28|1 Nº 519 v.30|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
OBRA SOCIAL ESTUDIANTIL
Departamento Comedor Universitario
Expediente Nº 494
Licitación Privada Nº 03

Llámase a licitación Privada Nº 03, para el día 7 de febrero de 1974, a las 11 horas, para la venta de residuos alimenticios, cebo, grasa, huesos de vacuno y bolsas vacías usadas, del Departamento Comedor Universitario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, por el período 15|2|74 al 31|12|74. Los oferentes deberán presentarse en el Departamento Contabilidad, División Compras, Urquiza 2050, Rosario, donde podrán solicitar pliegos correspondientes. — Departamento Contabilidad.
e.28|1 Nº 513 v.29|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-16.717|73-8

Llámase a licitación pública Nº 9|74, para el día 14 del mes de febrero de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. 9.000.000 Dosis de Vacuna Antipoliomielítica Oral Sabin trivalente, solicitada por Subárea de Promoción y Protección de la Salud (Sector Vigilancia Epidemiológica).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 28 de enero de 1974. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).
e.28|1 Nº 516 v.6|2|74

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1|74, para el día 12 de febrero de 1974, a las 10 horas, para contratar el servicio de comida (desayuno, almuerzo, merienda y cena), a los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional.
Pliegos y apertura: Centro de Rehabilitación Profesional, Dragones y Mendoza — Pabellón "F", Capital Federal.
e.28|1 Nº 523 v.6|2|74

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 266.617|74

Llámase a licitación pública Nº 28|74, para el día 6 de febrero de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de fichas para máquinas de computación marca I.B.M.. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.
e.28|1 Nº 515 v.29|1|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Miramar, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 79|74, para el día 6 de febrero de 1974, a las 14 horas, para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial de dos kioscos ubicados en la playa de la Unidad Turística Chapadmalal-Miramar, Provincia de Buenos Aires, destinados a la venta de bebidas sin alcohol, emparedados, alfajores, etc.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal-Miramar, Provincia de Buenos Aires y Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Capital Federal.
Recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 20.
e.28|1 Nº 514 v.1º|2|74

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - Planta Baja - Capital
Tel. 46-9841 (Int. 462-487)
Licitación Pública Nº 7 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1974 a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e.25|1 Nº 463 v.5|2|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Planta Baja
Capital Federal
Tel. 46-9841 Int. 462
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1974 a las 15 horas, a efectos de contratar el servicio de vigilancia y seguridad permanente para el Departamento Gráfico de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e.25|1 Nº 521 v.28|1|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 23|74

Fíjase el día 31 de enero de 1974, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 23|74 "para la adquisición de formularios continuos, tarjetas y cintas para máquinas IBM, con destino a la División Computación.
e.25|1 Nº 464 v.28|1|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 26|74

Fíjase el día 11 de febrero de 1974, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 26|74 "para la adquisición de algodón, gasa, vendas, etc., con destino al Hospital "Bartolomé Churruca".
e.24|1 Nº 462 v.4|2|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 25|74

Fíjase el día 11 de febrero de 1974, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25|74 "para la adquisición de cubiertas y cámaras para rodados, con destino a la División Automotores de esta Policía Federal".
e.24|1 Nº 437 v.4|2|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para el día 31 de enero de 1974 a las 11 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza para el año en curso, con destino a la Procuración del Tesoro de la Nación.
Apertura, Informes y Pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 50.
e.25|1 Nº 465 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74 para día 11 de febrero de 1974, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos impresos con destino a dependencias de este Ministerio.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 8 horas, a 13 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.24|1 Nº 440 v.4|2|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Departamento Abastecimiento
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74 para el día 12 de marzo de 1974 a las 10 horas, por la provisión de "Discos de Acero Austenítico al Manganeso".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30.
El Director General
e.24|1 Nº 438 v.4|2|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 19 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Osciloscopios, multímetros, contador digital, microvoltímetro, atenuador manual, medidor de potencia, generadores de audiofrecuencia, puente de impedancia, analizadores, generador de señales, generador de barrido, frecuencímetros, fuentes de alimentación, cámara climática y wattímetro". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires —piso 1º— oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50.—. — El Director General.
e.22|1 Nº 376 v.31|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública número 71|73, para el día 11|3|74 a horas 10,00 por: (4) cuatro locomotoras nuevas diesel eléctricas.
Llámase a Licitación Pública número 2|74 para el día 15|4|74 a horas 10,00 por: Obras para servicios sanitarios y complementarias de Centro Siderúrgico. Presupuesto estimado: $ 2.134.952,00 (Valor del pliego: $ 100,00)
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.
e.21|1 Nº 338 v.30|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 5 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Ferrocromo en granallas". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20. — El Director General.
e.17|1 Nº 279 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 18 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Series de detonadores eléctricos e instantáneos". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.17|1 Nº 280 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 8 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "180 toneladas de cilindros (Billets) de cobre". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 40. — El Director General.

e.17|1 Nº 281 v.28|1|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 29 de marzo de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Hospital Naval Central".
Presupuesto oficial: $ 115.517.716,28.
Garantía de licitación: $ 1.155.177,16.
Precio del legajo: $ 2.000.—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad— Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 17|1 Nº 301 v. 13|2|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Rep. Gral. y Pintura, en la sucursal Eduardo Castex (La Pampa).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.

e.24|1 Nº 443 v.30|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión y Colocación de Rejas de Acero, en la sucursal El Colorado (Formosa).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 40.

e.24|1 Nº 447 v.30|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Prov. Colocación Alarma Incendio. en Casa Central (Capital).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas|
Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.

e.24|1 Nº 446 v.30|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas fuertes de acero, para Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.

e.16|1 Nº 255 v.5|2|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de puertas para tesoro, para Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.

e.16|1 Nº 254 v.5|2|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de Trabajo a Ejecutarse en Cubierta, en la sucursal Paraná (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 13 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.

e.24|1 Nº 444 v.30|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Barrio Lu... (Mar del Plata).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.

e.24|1 Nº 445 v.30|1|74

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.113|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para lograr la provisión de elementos para embalaje (cajones de madera, fleje de hierro, clavos y viruta).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1974 a las 16 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros. Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.25|1 Nº 468 v.28|1|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para la provisión de resmas de papel obra 1ra. y papel comercial.
Apertura: 7 de febrero de 1974. a las 1530 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.25|1 Nº 367 v.28|1|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para la confección de uniformes para chofer y ordenanzas, sacos de verano, impermeables y zapatos.
Apertura: 7 de febrero de 1974. a las 16 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.15|1 Nº 466 v.28|1|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 001|74
Trámite Nº 6.457|74

Llámase a licitación pública Nº 001|74, para el día 6 de febrero de 1974, a las 15 hs., para la adquisición de: Cajas de películas radiográficas, revelador, alcohol, espadol, algodón, tela adhesiva, toallas de papel, formalina, sondas nelaton, jeringas plásticas descartables con agujas, etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Obra Social, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Altos Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.24|1 Nº 460 v.28|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 13 de febrero de 1974, a las 13 horas, para la provisión de juegos de formularios de factura (300.000). Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.25|1 Nº 476 v.28|1|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 14|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 4 de febrero de 1974 a las 17 horas, para la adquisición de doce (12) camiones con caja volcadora de seis metros cúbicos (6 m3.) de capacidad. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.17|1 Nº 299 v.28|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº .1|74: Reparación Barcaza "1193". Fecha de apertura: El día 27-2-74, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e21|1 Nº 351 v.1º|2|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 40|74

Proyecto, construcción y provisión de un (1) remolcador con opción a otro más de empuje y tiro para el río Alto Paraná.
Fecha de apertura del Sobre Nº 1: (Antecedentes) — El día 5 de marzo de 1974 a las 12.30 horas.
Fecha de apertura del Sobre Nº 2: (Ofertas) — El día 12 de marzo de 1974 a las 12.30 horas.
Lugar de apertura: Administración Central, Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 700.

e.22|1 Nº 385 v.4|2 74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 32|74: Construcción Defensas Proel. Fecha de apertura: El día 27-2-74, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura. Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.21|1 Nº 352 v.1º|2|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|74: Adquisición de pinturas.
Fecha de apertura: el día 21|2|74 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389. piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100,—.

e.17|1 Nº 291 v.30|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 30|74: Adquisición de lonas. — Fecha de apertura: el día 21|2|74, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 100,—.

e.17|1 Nº 292 v.30|1|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 571|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Paraná Guazú - Ceibas. Sección: Arroyo Brazo Largo - Río Paranacito (obras básicas, pavimento y 11 puentes de hormigón, cuyas luces totalizan 629 metros) - $ 79.380.300. Depósito de garantía: $ 793.803. Precio pliego: $ 950. Plazo de obra: 26 meses.
Sección: Río Paranacito - Arroyo Sagastume (obras básicas pavimento y 4 puentes de hormigón, cuyas luces totalizan 210 metros) - 42.187.500. Depósito de garantía: $ 421.875. Precio pliego: $ 650. Plazo de obra: 26 meses.
Sección: Arroyo Sagastume - Ceibas (obras básicas, pavimento y 7 puentes de hormigón, cuyas luces totalizan 270 metros) - $ 33.987.600. Depósito de garantía: $ 339.876. Precio pliego: $ 650. Plazo de obra: 26 meses; en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Las obras de referencia se licitarán en forma conjunta, admitiéndose ofertas para cada una de las secciones de camino, incluidos puentes, y|o para dos o para el conjunto de ellas.
Presentación propuestas: 8 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.25|1 Nº 469 v.14|2|74

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a licitación pública Nº 262-O hasta el día 22 de febrero de 1974, a las 14 horas: Refacciones y remodelaciones por el sistema de "Ajuste alzado", en azotea, 8º piso y entrepiso sobre Planta Baja, del edificio ocupado por el Archivo General de la Nación, en Leandro N. Alem Nº 236|50.
Presupuesto oficial: $ 493.792,00
Consultas y propuestas: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 50,—.

e.21|1 Nº 339 v.1º|2|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 774|74 a realizarse el 13 de febrero de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: 2da. Etapa Remodelación y Amoblamiento Edificio Central Aeroestación Ezeiza", con un presupuesto oficial de $ 791.600.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio documentación técnica $ 100 y bases generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.23|1 Nº 424 v.5|2|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 93|74

Provisión de 1.200 gatos para vía de acondicionamiento mecánico.
Apertura: 19|2|74, a las 18 horas.
Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal. 5º piso, oficina 512 Bis.
Valor: $ 100.
Adquisición del mismo: Tesorería de F. A., Planta Baja, de la mencionada dirección.

e.25|1 Nº 475 v.29|1|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.685|74. — Independización pluvial pozo de bombeo. — Apertura: 8|2|74 a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 30.
Licitación Pública Nº 6.709|74. — Conservación y mantenimiento de acondicionadores de aire. — Apertura: 13|2|74, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 20.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital. de 8 a 12 horas.

e.25|1 Nº 477 v.28|1|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N: 29-P|74

Vto.: 15 de febrero 1974, a las 10,30 horas.
Adquisición de regulador de velocidad.
Valor del pliego: $ 120.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540 —piso 3º— Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 23|1 Nº 413 v. 5|2|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|74

Vto.: 11 de febrero 1974, a las 9.30 horas, adquisición de Cámaras y Cubiertas.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|1 Nº 384 v.4|2|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|74

Vto.: 5 de febrero de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de elementos de carpintería.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|1 Nº 263 v.29|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|74

Vto.: 15 de febrero 1974, a las 9,30 horas. Por la adquisición de osciloscopios, voltímetros, multímetros, etc.

Valor del pliego: $ 120.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|1 Nº 264 v.29|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|74

Vto.: 18 de febrero 1974, a las 9,30 horas. Por la construcción del edificio "Villa Allende" a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo esq. Mariano Moreno, de la localidad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 825.000,00.

Valor del pliego: $ 180,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas, sitas en la Ciudad de Córdoba; Av. Colón 210 y en la localidad de Villa Allende; Pcia. de Córdoba.

e.17|1 Nº 290 v.30|1|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 28|74: Prov. de un transformador de potencia para la Central Térmica Independencia, Prov. de Tucumán. Presupuesto Oficial: $ 4.000.000.

L. Pública Nº 29|74: Prov. de un transformador de potencia para la Estación Transformadora Sorrento, Prov. de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 5.500.000.

Valor del pliego: $ 200. Es obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 15 y 15,30 horas respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.25|1 Nº 479 v.31|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 169|73: Prov. montaje y puesta en funcionamiento del sistema Micro-ondas Litoral. 1ra. etapa.

Postergación: Para el día 8 de abril de 1974, a las 12 horas.

L. Pública Nº 166|73: Proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de transmisión de 132 kv. que unirá la Estación Transformadora Cutral-Có con la Estación Transformadora Zapala (Prov. de Neuquen).

Postergación: Para el día 16 de marzo de 1974, a las 12 horas.

e.25|1 Nº 478 v.31|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
(Provincia de Jujuy)

L. Pública Nº 27|74 - Construcción de las obras de cabecera, galería de conducción, chimenea de equilibrio y galería blindada de la Central Hidroeléctrica Las Maderas en la Provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 100.197.100.

Valor del pliego: $ 600.—. Es obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar, por la suma de $ 250.—. El que desearé adquirir un juego de planos adicional, su precio se fija en pesos 100.—.

Apertura: 22 de marzo de 1974, a las 12 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en las dependencias de la empresa en la Divisional Jujuy, sitas en la calle Argañaraz 363, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Avda. Corrientes Nº 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 22|1 Nº 379 v. 28|1|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 - Nº 70|74 - Aditivos para aceites Serie Transmisión SP.
Apertura: 8|3|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 73|74 - Repuestos p|bombas de inyección Emsco y G. Denver.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 74|74 - Repuestos p|mesas Rotary de equipos de perforación.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 75|74 - Cañería de 4½" diámetro.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 76|74 - Repuestos para motor Cummins.
Apertura: 11|3|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 05 - Nº 77|74 - Repuestos p|Turbocompresor VTR-25OB.
Apertura: 13|3|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 78|74 - Baterías de acumuladores eléctricos y repuestos.
Apertura: 11|3|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 05 - 83|74 - Construcción de Gasoducto y Planta Reguladora para Alimentación a la Estación de Bombeo Puerto Rosales.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 300.—.

Lic. Pública 20 - Nº 85|74 - Remodelación Planta de Envasado y Despacho de Asfaltos en Destilería La Plata.
Apertura: 25|3|74.
Valor: $ 500.—.

Lic. Pública 00 - Nº 86|74 - Medidas Patrón.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 87|74 - Cables de acero para aparejos.
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 88|74 - Pabellones Sanitarios sobre rodado.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 89|74 - Repuestos para equipo perforador Emsco.
Apertura: 27|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 90|74 - Matafuegos manuales y sobre ruedas.
Apertura: 28|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 91|74 - Repuestos p|válvulas de control y retención.
Apertura: 4|3|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 92|74 - Válvulas para armaduras e inyección.
Apertura: 27|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 93|74 - Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 28|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 94|74 - Adquisición de explosivos.
Apertura: 28|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 16 - Nº 95|74 - Proceso recuperación secundaria en Zona II y IIa, Yacimiento pico Truncado, Santa Cruz Norte.
Apertura: 15|3|74.
Valor: $ 500.—.

Lic. Pública 20 - Nº 100|74 - Adq. de ester butílico del ácido 2-4D y 2-4DB.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 - Nº 101|74 - Envases de polietileno p|aceite 2 T Extra.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital Federal.

e. 23|1 Nº 415 v. 5|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|228|73

"Contratación de Servicios Generales Comedor Oficial Nº 5 (Gran Area Catriel)".

Duración del contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 1974, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Ciento veinte pesos ($ 120,00).

e.22|1 Nº 380 v.4|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen
Licitación Pública Nº 55|229|73

"Contratación de Servicios Generales Comedor Oficial Nº 7 (Rincón de los Sauces)".

Duración del contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Ciento veinte pesos ($ 120,00).

22|1 Nº 381 v.4|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Licitación 25 Nº 38|74

Sistema Comunicaciones Transportes Aéreos Planta Aerocombustibles de Ezeiza con Sede Central.

Apertura: 22|2|74. — Valor $ 200,—.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital Federal.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 10|1|74 al 14|1|74.

e.15|1 Nº 124 v.28|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 00, Nº 42|74. Matafuegos.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 43|74: Repuestos para motores MWM.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 44|74: Block de cilindros p|motor Superior PTDGS-8.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 45|74: Repuestos para motores G.M.
Apertura: 1º-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 48|74: Soda Cáustica en solución.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 49|74: Soldaduras eléctricas.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 20, Nº 50|74: Construcción de un mazo tubular completo para enfriador.
Apertura: 5-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 51|74: Postes para líneas eléctricas.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 15, Nº 52|74. Materiales para protección catódica.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 53|74: Cigüeñales para motor Superior.
Apertura: 5-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 54|74: Repuestos para motor Superior.
Apertura: 6-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 56|74: Distribución de productos envasados en La Plata y alrededores.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 80.

Lic. Pública 20, Nº 57|74: Acido Esteárico.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 58|74. Provisión, llenado y embalado de envases de hojalata p|lubricantes de uso doméstico.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 59|74: Prensa plegadora.
Apertura: 15-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 60|74: Ladrillos refractarios.
Apertura: 21-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 61|74: Repuestos para Sobrealimentadores.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 64|74: Pabellón desmontable.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 65|74: Repuestos para equipo de perfilaje.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 66|74: Baterías alcalinas y Cargadores.
Apertura. 1º-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 69|74: Transporte Fuel Oil Parafínico, de Planta Luján de Cuyo h|clientes en Córdoba y Rosario.
Apertura: 12-2-74.
Valor: $ 1.000.

Lic. Pública 00, Nº 71|74: Mangueras contra incendio.
Apertura: 13-2-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|1 Nº 261 v.29|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 62|74: Perfiles, barras y bulones.
Apertura: 12-2-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|1 Nº 262 v.29|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.903: Adquisición elementos filtrantes. Apert. 6|3|74: 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.905: Adquisición elemento bombeante p|bomba Mac-Cord. Apert. 1º|3|74: 11 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital Federal de 8 a 13 horas.

e.25|1 Nº 470 v.28|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.904: Contrat. concesión comedor y bar para Pico Truncado (Prov. Santa Cruz). — Apert.: 11|2|74, 10.30 hs.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e.24|1 Nº 451 v.4|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.898: Contrat. Pick-Up, para prestar servicios en Pico Truncado. Apert. 7|2|74: 11 horas. — Valor $ 7,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, Of. 111, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.21|1 Nº 342 v.30|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.901: Normalización de la red de distribución de la localidad de Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz).

Apertura: 22|2|74: 10 horas. Valor del pliego: $ 75.

Nº 8.902: Concesión a título precario y gratuito del servicio de refrigerio en Capital Federal.

Apertura: 8|2|74: 13 horas.

Adquirir documentación: Alsina 1170, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.23|1 Nº 414 v.1º|2|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Para el día 15 de febrero de 1974, a las 16 horas: Nº 1|74. Cuñas y pasadores para vigas; a las 16,15 horas: Nº 2|74. Elementos para conducción de agua y|o aire comprimido (valor del pliego: $ 20), y a las 16 30 horas: Nº 4|74. Caños de hierro galvanizado, bulones, etc. — Para el día 18 de febrero de 1974 a las 16 horas: Nº 14|74. Postes, tablones y varas de eucalipto. — Para el día 28 de febrero de 1974, a las 16 horas: Nº 13|74. Magnetita natural; y a las 16,15 horas: nú-

mero 15|74. Vigas de madera de lenga (con apertura simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto. Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz). — Para el día 7 de marzo de 1974, a las 10 horas: número 9|74. Modelos y piezas para zarandá; y a las 16,15 horas: Nº 12|74. Conductores eléctricos. — Para el día 11 de marzo de 1974, a las 16 horas: Nº 16|74. Vigas de acero; y a las 16,15 horas: número 65|73. Caños de acero, válvulas, etc. — Para el día 18 de marzo de 1974, a las 16 horas: Nº 3|74. Locomotora eléctrica para galería de interior de mina; a las 16,15 horas: Nº 5|74. Detonadores eléctricos; y a las 16,30 horas: Nº 6|74. Estructura para transportador blindado. — Para el día 20 de marzo de 1974, a las 16 horas: Nº 7|74. Repuestos para Guinches Wolff; a las 16,15 horas: Nº 8|74. Lámparas eléctricas individuales para uso en minas de carbón; y a las 16,30 horas: Nº 10|74. Repuestos para repartidor blindado; y a las 16,45 horas: Nº 11|74. Repuestos para transportador blindado.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|1 Nº 370 v.30|1|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 40.004-LP-1973

Nitrato de sodio (salitre de Chile). 4|2|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840; (Capital Federal).

e.25|1 Nº 471 v.28|1|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17.895-LP-1973
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de equipos para desobstruir cañerías que debía tener lugar el 22 del corriente, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 21 de febrero siguiente, a la misma hora: — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|1 Nº 452 v.4|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.949-LP-1973

Reacondicionamiento del conducto pluvio-cloacal que corre por la calle Rivadavia entre las de Rodríguez Peña y Paraná. 15|3|1974, a las 15

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 13.292,97 Ley 18.188.

e. 23|1 Nº 416 v. 5|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 44.510-LP-1973

Instalación de una cañería de impulsión para los pozos Nros. 73|76 de Lomas de Zamora (Buenos Aires)

Apertura: 13|3|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora, calle Ramón L. Falcón 336.

Depósito de garantía: $ 5.212.000 Ley 18.188.

e.22|1 Nº 386 v.4|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 30.950-LP-1973

Instalación de una cañería de impulsión para refuerzo de emergencia a Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Apertura: 11|3|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Lomas de Zamora, calle Ramón L. Falcón 336. — Depósito de garantía: $ 71.070,62 Ley 18.188.

e.21|1 Nº 347 v.8|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 39.708-LP-1973

Cañería de asbesto cemento. 13|2|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1 por ciento del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.18|1 Nº 318 v.7|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39.682-LP-1973
Licitación Pública

Piezas especiales de fundición de hierro. — 8|2|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.14|1 Nº 182 v.1º|2|74

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

Licitación Pública Nº 2|73

Objeto: Provisión y montaje de un guinche minero para extracción vertical, transporte de personal y materiales y provisión de una pala cargadora neumática para interior de mina.

Apertura: 5|feb.|74, hora 9.

Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego. $ 200.

Licitación Pública Nº 3|73

Objeto: Adquisición de compresores, martillos neumáticos, accesorios y barrenos; elementos para transporte horizontal de rajos.

Apertura: 5|Feb.|74, hora 11.

Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 250

Licitación Pública Nº 4|73

Objeto: Adquisición de materiales y cañerías para aire comprimido y agua, material ferroviario y material para ventilación interior de mina.

Apertura. 12 Feb.|74, hora 9.

Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 120.

Licitación Pública Nº 5|73

Objeto: Adquisición de automotores.

Apertura: 12|Feb.|74, hora 11.

Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 140.

Adquisición de pliegos: Con carácter obligatorio, de lunes a viernes en:

- Mina Farallón Negro: Distrito Hualfín — Departamento Belén — Pcia. Catamarca: de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. (1)
- San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 608 (TE 3247): de 8 a 13 y de 17 a 20 hs.
- San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso, Ofic. 8 y 9 (TE 22071): de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.
- Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso (TE 34-8024|5): de 9.30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30 hs. (1)

(1) Incluye informes técnicos.

$ 712.50 e.15|1 Nº 56.388 v.28|1|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|74 para adjudicar la obra reparaciones generales y conservación de distintos edificios ocupados por organismos administrativos dependientes del Ministerio de Cultura y Educación y de sus organismos descentralizados.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.

Valor del pliego: $ 100.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Eduardo Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el 31 de enero de 1974, a las 16 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (oficina 874) los días hábiles de 14 a 18 horas.

e.24|1 Nº 461 v.28|1|74

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y EDUCACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|SST|74 para adjudicar la obra: "Reparaciones generales y conservación de distintos edificios ocupados por establecimientos educacionales y de cultura dependientes del Ministerio de Cultura y Educación y de su organismo descentralizado Consejo Nacional de Educación Técnica, bajo su jurisdicción".

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.—

Valor del pliego: $ 100.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Eduardo Madero 235, Piso 8º, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (oficina 874) los días hábiles de 14 a 18 horas.

e.22|1 Nº 375 v.11|2|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.451|73

Llámase a licitación pública para la "Adecuación del ex-Hospital de Clínicas para el alojamiento de la Facultad de Filosofía y LLetras" a ejecutarse por los sistemas de "Unidad de Medida" y "Coste y Costas". — Presupuesto Oficial: pesos 3.500.000. — Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064 y Decreto 5.782|72. — Venta del pliego: $ 300.— en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º. — Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones el día 11|2|74 a las 12 horas. — El Director.

e. 14|1 Nº 185 v. 1º|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública a efectos de adquirir carne de novillo destinada a establecimientos asistenciales de la Universidad.

Apertura: el día 7 de febrero de 1974 a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 300 v.28|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Privada Nº 19|74

Para el día 30 de enero de 1974, a las 16 horas: Objeto: Adquisición carne, vísceras y jamón cocido, con destino al Policlínico Ferroviario Central para el trimestre febrero, marzo, abril, año 1974.

Apertura y lectura de las propuestas el día 30 de enero, a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, 3º piso, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Compras de esa Repartición, de lunes a viernes de 12:30 a 18.30 horas.

Estimación total: $ 220.500.

$ 52,50 e.25|1 Nº 56.987 v.28|1|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2.020-0172000006|74-8

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 31 del mes de enero de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, tuberculostáticos, material de curaciones, rollos para cardiología, drogas de uso farmacéutico, laboratorio y radiología, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.25|1 Nº 473 v.28|1|74

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000002|74-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 11 del mes de febrero de 1974 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Soluciones parenterales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros) Balcarce 900, San Martín, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 21|1 Nº 362 v. 30|1|74

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000003|74-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día ocho del mes de febrero de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de curaciones, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900 San Martín, Prov. de Bs. As. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 21|1 Nº 363 v. 30|1|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.693

Objeto: Construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Ubicación. Núcleo Habitacional Definitivo Nº 40, calles: Lobos, Pergamino, Trenque Lauquen, sin nombre y Ruta número 2, Ptdo. Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.252.300.—.

Garantía de licitación: $ 22.523.—.

Fecha y hora de apertura: 12 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura, informes y pliegos: Gerencia de Construcciones —Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192. —2º piso— Oficina Nº 2.350 Capital Federal.

e. 21|1 Nº 366 v. 1º|2|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría de Promoción y Asistencial Social

UNIDAD TURISTICA EMBALSE-EMBALSE, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle.

Licitación Nº 69|74. Rubro Alfajores, golosinas, dulces, galletitas, confituras, bombones, facturas y masas. Apertura: 30|1|74, a las 14 horas.

Licitación Nº 70|74. Cigarrería, librería, diarios, tarjetas postales, novelas, revistas, artículos de tocador, juguetería, bazar y regionales. Apertura: 30|1|74, a las 15 horas.

Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso, Capital Federal y en la Unidad Turística Embalse-Embalse, Pcia. de Córdoba.

Retiro de pliegos Unidad Turística Embalse-Embalse, Provincia de Córdoba.

Recepción y apertura de las ofertas: Unidad Turística Embalse-Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 20.

e.24|1 Nº 454 v.29|1|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el 4 de febrero próximo, a las 14 hs., para "la adquisición de 300.000 sobres tamaño carta con ventana química y 250.000 sobres tamaño carta. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso; sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.25|1 Nº 474 v.28|1|74

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Gerencia de Administración

Licitación pública CMC Nº 1|74. — Obra: Acueducto desde la Estación Elevadora Lanús hasta el recinto del Mercado Central de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 8.618.746,33.

Depósito de garantía de oferta: pesos 86.187,46.

Precio de los pliegos: $ 400.

Apertura de ofertas: 7 de marzo de 1974, 16 horas.

Ubicación obras: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.

Licitación pública CMC Nº 2|74. — Obra: Control de Acceso Autopista Ricchieri control de Acceso General Paz y talleres de mantenimiento.

Presupuesto oficial: $ 9.199.210,82.

Depósito de garantía de ofertas: pesos 91.992,11.

Precio del pliego: $ 700.

Apertura de ofertas: 5 de marzo de 1974, 16 horas.

Ubicación Obra: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.

Licitación pública CMC Nº 3|74. — Obra: Superficies pavimentadas, 2da. etapa: Pav. int., Zonas 1, 2 y 3.

Presupuesto oficial: $ 53.159.256,13.

Depósito de garantía de oferta: pesos 531.592,56.

Precio de los pliegos: $ 1.200.

Apertura de ofertas: 15 de marzo de 1974, 16 horas.

Ubicación obras: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.

Licitación pública CMC Nº 4|74. — Obra: Desagües pluviales, 2da. etapa. — Emisarios y Obras de descarga.

Presupuesto oficial: $ 11.848.052.

Depósito garantía de ofertas: pesos 118.480,52.

Precio del pliego: $ 500.

Apertura de ofertas: 12 de marzo de 1974, 16 horas.

Ubicación Obra: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, los días hábiles, de 13 a 18 horas.

Y las propuestas deberán presentarse en la misma.

e.23|1 Nº 425 v.29|1|74

FRANQUEO A PAGAR